

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4588**

***Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos ochenta y ocho, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las dieciséis horas con cinco minutos del dieciocho de julio del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sra. Olga Cole Beckford; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González. Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero, Sr. Jorge Muñoz Araya y Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sra. Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.***

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### **Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-211-2013. Modificación Interna 01- IN07-2013.
4. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-219-2013. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II trimestre año 2013.

5. Subgerencia Técnica. Oficio SGT-480-2013. Estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso del uniforme para todos los Centros de Capacitación y Formación que brinda el INA. Cumplimiento de acuerdo No. 61-2013 de la Junta Directiva.
6. Asesoría Legal. Oficio ALCA-395-2013. Propuesta de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. al acto de adjudicación de la Licitación 2012LA-000008-03.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **Reflexión.**

La señora Directora Cole Beckford, procede con la reflexión del día.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-211-2013. Modificación Interna 01-IN07-2013.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentada por el señor Yhorgo Porras de la Subgerencia Administrativa.

El señor Porras, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

## MODIFICACIÓN INTERNA 01-IN72013

AÑO 2013

### AUMENTOS PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede	Aumento
Unidad Regional Central Oriental	€96.052.638,00
Unidad Regional Chorotega	€43.540.000,00
Unidad Regional Central Occidental	€35.175.893,00
Unidad Regional Huetar Norte	€13.200.000,00
Núcleo Náutico Pesquero	€10.242.000,00
Núcleo Salud, cultura y artesanías	€7.300.000,00
Unidad Regional Huetar Atlántica	€3.933.000,00
Unidad Regional Pacífico Central	€2.849.000,00
Núcleo Sector Comercio y Servicios	€2.000.000,00
<b>Total Programa No.1</b>	<b>€214.292.531,00</b>

### AUMENTOS PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

#### PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

	Aumento
Unidad de Recursos Materiales	€70.800.000,00
Unidad de Servicios de Informática y Telemática	€29.000.000,00
Asesoría de Comunicación	€15.000.000,00
Presidencia Ejecutiva	€6.600.000,00
Asesoría de Igualdad y Equidad de Género	€2.600.000,00
Unidad de Compras Institucionales	€100.000,00
<b>Total Programa No.2</b>	<b>€124.100.000,00</b>
<b>TOTAL DE AUMENTO</b>	<b>€338.392.531,00</b>

**AUMENTOS**  
**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Oriental  
Aumentos €96.052.638,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€45.101.638,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€29.000.000,00
120203	Alimentos y bebidas	€8.000.000,00
110299	Otros servicios básicos	€7.000.000,00
110502	Viáticos dentro del país	€3.000.000,00
110304	Transporte de bienes	€2.000.000,00
120101	Combustibles y lubricantes	€1.700.000,00
110999	Otros impuestos	€251.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€96.052.638,00</b>

**REBAJOS**  
**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Oriental  
Rebajos €96.052.638,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€65.790.315,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€7.567.000,00
120301	Materiales y productos metálicos	€5.500.000,00
110805	Mantenimiento y reparación equipo transporte	€4.086.331,00
110808	Mant y rep equipo cómputo y software	€2.995.289,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	€1.605.157,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	€1.450.000,00
110807	Mant y rep mobiliario y equipo oficina	€1.436.914,00
120304	Mat y produc eléctricos, telef y cómputo	€1.200.000,00
120402	Repuestos y accesorios	€1.000.000,00
110899	Mant y rep equipo de otros equipos	€923.674,00
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€769.958,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	€728.000,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	€500.000,00
129904	Textiles y vestuario	€500.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€96.052.638,00</b>

**AUMENTOS**  
**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Chorotega  
Aumentos €43.540.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	€34.590.000,00
110406	Servicios generales	€4.500.000,00
120202	Productos agroforestales	€1.600.000,00
120199	Otros productos químicos	€1.500.000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	€1.150.000,00
120204	Alimentos para animales	€200.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€43.540.000,00</b>

**REBAJOS  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Chorotega  
Rebajos €43.540.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de edificios y locales	€21.238.950,00
110501	Transporte dentro del país	€20.550.000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€1.751.050,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€43.540.000,00</b>

**AUMENTOS Y REBAJOS  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Occidental  
Aumentos €35.175.893,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160202	Becas a terceras personas	€18.575.893,00
150103	Equipo de comunicación	€15.000.000,00
110801	Mantenimiento de edificio, locales y terrenos	€1.600.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€35.175.893,00</b>

Unidad Regional Central Occidental  
Rebajos €35.175.893,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150102	Equipo de transporte	€15.000.000,00
110102	Alquiler de maq. equipo y mobiliario	€8.673.415,00
110808	Mant y rep equip cómputo y sistem de inform	€5.343.643,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€4.511.999,00
110804	Mant y rep maquinaria y equip producción	€1.596.836,00
120401	Herramientas e instrumentos	€50.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€35.175.893,00</b>

**AUMENTOS Y REBAJOS  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Huetar Norte  
Aumentos €13.200.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€7.500.000,00
120399	Otros materiales y prod de uso en construcc	€2.400.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	€2.100.000,00
110201	Servicio de agua y alcantarillado	€1.200.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€13.200.000,00</b>

Unidad Regional Huetar Norte  
Rebajos €13.200.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€13.200.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€13.200.000,00</b>

**AUMENTOS Y REBAJOS  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Núcleo Náutico Pesquero**

**Aumentos €10.242.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€9.000.000,00
110502	Viáticos dentro del país	€1.242.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€10.242.000,00</b>

**Núcleo Náutico Pesquero**

**Rebajos €10.242.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	€10.000.000,00
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€242.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€10.242.000,00</b>

**AUMENTOS Y REBAJOS  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Núcleo de Salud, Cultura y Artesanías**

**Aumentos €7.300.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€7.300.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€7.300.000,00</b>

**Núcleo de Salud, Cultura y Artesanías**

**Rebajos €7.300.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€4.600.000,00
120402	Repuestos y accesorios	€1.500.000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€588.001,00
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€386.999,00
110807	Mant y reparación de equipo de oficina	€225.000,00
<b>Total Programa No.1</b>		<b>€7.300.000,00</b>

**AUMENTOS Y REBAJOS  
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

**Unidad de Recursos Materiales**

**Aumentos €70.800.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Mant de edificios, locales y terrenos	€55.000.000,00
110805	Mantenimiento de equipo de transporte	€15.000.000,00
129999	Otros materiales y suministros	€600.000,00
129906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	€200.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€70.800.000,00</b>

**Unidad de Recursos Materiales**

**Rebajos €20.000.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110803	Mant de instalaciones y otras obras	€64.000.000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	€3.630.000,00
110404	Serv de ciencias económicas y sociales	€2.570.000,00
120202	Productos agroforestales	€600.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€70.800.000,00</b>

### AUMENTOS Y REBAJOS PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

Unidad de Servicios de Informática y Telemática  
Aumentos €29.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150103	Equipo de comunicación	€29.000.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€29.000.000,00</b>

Unidad de Servicios de Informática y Telemática  
Rebajos €29.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110204	Servicio de Telecomunicaciones	€29.000.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€29.000.000,00</b>

### AUMENTOS Y REBAJOS PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

Asesoría de Comunicación  
Aumentos €15.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110702	Actividades protocolarias y sociales	€15.000.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€15.000.000,00</b>

Asesoría de Comunicación  
Rebajos €15.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110404	Servicio de ciencias económicas y sociales	€15.000.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€15.000.000,00</b>

### AUMENTOS Y REBAJOS PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

Presidencia Ejecutiva  
Aumentos €6.600.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150105	Equipo y programas de cómputo	€5.400.000,00
150103	Equipo de comunicación	€1.200.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€6.600.000,00</b>

Presidencia Ejecutiva  
Rebajos €6.600.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
160601	Indemnizaciones	€2.000.000,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	€1.250.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€1.000.000,00
110406	Servicios generales	€500.000,00
110503	Transporte en el exterior	€500.000,00
110504	Viáticos en el exterior	€500.000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€400.000,00
110502	Viáticos dentro del país	€250.000,00
120402	Repuestos y accesorios	€200.000,00
<b>Total Programa No.2</b>		<b>€6.600.000,00</b>



El señor Director Solano Cerdas, menciona que le gustaría saber, en cuanto a montos destinados a alquileres de equipo, mobiliario, etc., de qué se trata específicamente, es decir para alquiler de qué cosas y cuál es el modelo del alquiler.

El señor Porras, responde que en este momento no tiene el Clasificador de Gastos, para ver exactamente qué tipo de alquiler de maquinaria se utiliza, sin embargo, con gusto lo puede conseguir. En este caso, hay cierta maquinaria que en lugar de utilizar las de la Institución, se puede alquilar, ya que la propia puede estar en otra Regional o ubicarse en servicios, que en ese momento son prioritarios, por lo que la Subpartida se utiliza para el alquiler de un vehículo especial, como por ejemplo, para movilizar una lancha o algún equipo de gran magnitud, por lo que se presupuesta esa cuenta.

Agrega que muchas veces, por cuenta propia el INA puede realizar ese servicio, con el mobiliario y recurso humano propio, por lo que la cuenta no llega a necesitarse. No obstante, siempre se presupuesta porque en realidad, la ubicación de la maquinaria especial, del furgón, de la grúa que se tiene, no siempre se puede precisar el lugar y en el tiempo, de donde va a estar, por ejemplo, si se necesita movilizar una maquinaria con una grúa especial y resulta que la del INA



está ubicada en otra Regional, atendiendo otro tipo de servicios. En síntesis, se presupuesta para atender cualquier eventualidad.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que el término mobiliario es muy equívoco, porque puede ser cualquier cosa y en su caso desea saber, qué es exactamente lo que se alquila y los plazos, porque entiende que hay una maquinaria, como cuando se alquila una grúa, porque se descompuso el carro de camino.

Asimismo, para cierto tipo de alquileres, el costo-beneficio, es decir es mejor alquilarlo o tenerlo. Por esa razón, solicita que les presenten un informe de este tipo.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta para qué se usa la telefonía IP en la Regional Occidental.

El señor Porras, responde que es el Proyecto de Tecnología IP, y aunque no es experto en la materia, puede decir que se está apoyando un Sistema, donde pueden llamar a cualquier Regional, mediante una extensión normal de cuatro dígitos, por ejemplo, se puede llamar desde acá, a la oficina de la Unidad Regional Chorotega, sin necesidad de marcar el número con la extensión, sino que se marca solamente la extensión de cuatro dígitos. Este es el nuevo sistema, hasta donde tiene entendido, piensa que la consulta se le podría formular, al Gestor de Tecnologías, para que se pueda explicar con mayor amplitud.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que el tema le interesa, porque todo lo que tiene que ver, con la incorporación de tecnologías nuevas, son

muy importantes, por lo que le gustaría que en una sesión, les puedan ampliar el tema con una presentación.

El señor Director Solano Cerdas, indica que tampoco es experto, pero sabe que este se le pone al sistema de comunicación externo o interno, es decir el IP es de un mayor alcance, piensa que vale la pena, lo que le gustaría saber, es qué extensiones se están abarcando con la IP.

El señor Porras, responde que en las jefaturas y en ciertas Regionales, porque se está haciendo de una en una. En este caso, se necesita los recursos para la Unidad Regional Central Occidental y es para un proyecto específico que se está haciendo regionalizado.

Asimismo, en cuanto a la consulta anterior sobre el asunto de la partida Alquileres, es que en el INA se debe utilizar, como en la totalidad del Gobierno Central, el Clasificador por Objeto del Gasto Público, del Ministerio de Hacienda. Dentro de este Clasificador, la misma Subpartida se utiliza para el INA, como por ejemplo para el MOPT, que tiene mucho mobiliario, mucho equipo, maquinaria de alquiler, y el INA tal vez solo tiene cierto material o equipo, pero tienen que utilizar la misma Subpartida, porque no existe una específica para cada institución.

Agrega que por esa razón, muchas veces las Subpartidas, se ven muy grandes y que no tienen nada que ver con el INA, sin embargo, la orden es que se utilicen las mismas que utilizan las otras instituciones.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que desea reiterar un comentario que han hecho en ocasiones anteriores, en el sentido de que en esta Modificación, están aprobando la compra de algunos equipos, como

computadoras para la Presidencia Ejecutiva, una nueva central telefónica y en general en diferentes rubros y Unidades, por lo que hace un llamado, a que insistan en la posibilidad, de que el INA tenga un convenio o contrato global de equipos técnicos, a través de algún sistema de Leasing, que es mucho más eficiente y permite a una Institución, estar siempre al día con los equipos.

Agrega que los equipos que están comprando hoy día, en tres o más años, van a estar obsoletos y nadie los va a comprar, por lo que quedarán en alguna bodega o llevándolos a otro país como deshecho y eso no es el ideal, sino que lo sería, el tener un muy buen sistema de Leasing, que les permita estar siempre actualizados y si una máquina se daña, la cambian de inmediato. Deja planteada la inquietud, a efecto de que pueda ser retomada en algún momento.

El señor Director Solano Cerdas, indica que el señor Vicepresidente Lizama Hernández, habló de algo a lo que precisamente se refería, cuando dijo que les informaran sobre las modalidades de alquiler y tiempos, porque hay muchas. El mismo tema del mobiliario, se entiende en muchos sentidos y por supuesto que el Leasing es un sistema, que llega hasta la compra o permanentemente se renueva el equipo, porque es la responsabilidad de la empresa que ofrece el servicio.

Agrega que solicita que todo esto, esté contemplado en el informe que ha solicitado. Además, si es necesario podría presentarlo como Moción, para que formalmente quede consignado, como un acuerdo de Junta Directiva.

El señor Presidente, agradece al señor Porras por la exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

Indica que se estaría encomendando a la Gerencia General, la presentación de un informe sobre una indagación y valoración, en relación con las propuestas que sobre este tema, han hecho el señor Director Solano Cerdas y el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio SGA-211-2013. Modificación Interna 01- IN07-2013.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 150-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-053-2013, remite el oficio **SGA-211-2013**, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, en donde se adjunta el informe sobre la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-IN72013**” para el conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva.

2. Que dicho informe literalmente dice:



## **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

### **UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS**

#### **MODIFICACION INTERNA**

**01-IN72013**

**Año  
2013**

INDICE

<b><i>Notas a la Modificación Interna 01-IN72013.....</i></b>	<b><i>3</i></b>
Resumen de Recursos.....	28
Rebajos por Programa.....	29
Resumen de Egresos.....	30
Aumentos por Programa.....	31

**NOTAS A LA MODIFICACION INTERNA 01-IN72013**

A continuación se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2013, mismos que son presentados a nivel de Programa, Centro de Costo, partida y subpartida según sea el caso.

**Núcleo Náutico Pesquero**

*Aumento: ¢10.242.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.242.000.00, para cumplir con la recomendación de Auditoría Interna en el informe N° 45-12, donde se indica que

realice un estudio sobre el estado de los materiales y equipo de las Unidades Regionales.

- Se aumenta en la subpartida 129906-Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto de ¢9.000.000.00 para la compra de cinco chalecos compensados de flotabilidad de doble cámara, para uso de los docentes del subsector Submarinismo, para usar en buceo profesional.

Rebajos: ¢10.242.000.00

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto de ¢242.000.00, debido a que las giras se están llevando a cabo en servicio de transporte público o de la institución, debido a que tres funcionarios están en trámites de aprobación de contrato de kilometraje por cambio de vehículo. Lo anterior según el Núcleo Sector Comercio y Servicios.
- Se rebaja en la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto de ¢10.000.000.00, para reubicar el gasto. No se van a afectar las metas porque es un cambio de subpartida, y se distribuirá en las metas en el mismo porcentaje.

### **Núcleo Sector Comercio y Servicios**

Aumento: ¢2.000.000.00

- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢1.000.000.00, dado el incremento en la atención de las MIPYMES, por medio de proyectos de innovación y transferencia de la información en el territorio nacional.

- Se aumenta en la subpartida 129905-Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢1.000.000.00, para la compra de jabón de manos antibacterial para cumplir con lo establecido en la Política Ambiental y el objetivo N°6 del Plan Estratégico Institucional.

Rebajos: 2.000.000.00

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario debido a que las giras se están llevando a cabo en servicio de transporte público o de la institución, debido a que tres funcionarios están en trámites de aprobación de contrato de kilometraje por cambio de vehículo.

### **Núcleo Salud, Cultura y Artesanías**

Aumento: ¢7.300.000.00

- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales, para cubrir el pago del contrato de Seguridad y Vigilancia del edificio del INA ubicado en Paseo Colón, por motivo del reajuste de precios aprobado por la Comisión de licitaciones y así poder cumplir con la totalidad de los pagos para el periodo 2013.

Rebajos: ¢7.300.000.00

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢1.300.000.00 del Núcleo de Industria Gráfica, ya que son remanentes debido a que se había previsto para contratar dos diseños de módulos en forma digital que luego de una



coordinación, los realizará a nivel interno la Unidad de Servicios Virtuales y por otro lado se previó traer un especialista internacional para tintas barnices y recubrimientos, pero los costos los estará asumiendo la Asesoría de Cooperación Externa. Como puede apreciarse, se espera que los productos sean recibidos en el presente año, sin embargo, el dinero no será utilizado por lo tanto la presente modificación no afecta las metas establecidas en el POIA 2013. Este dinero corresponde a presupuesto ordinario de la institución.

- Se rebaja la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación equipo de oficina por un monto de ¢225.000.00 del Núcleo Metal Mecánica, debido a que este dinero no se va a utilizar por lo que se presenta un remanente.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢588.001.00, debido a que un análisis del comportamiento de esta subpartida proyecta un remanente. Lo anterior según la Unidad Regional Pacífico Central.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢1.300.000.00 de la Unidad Regional Huetar Norte, debido al atraso en la entrada en ejecución del contrato de entes de derecho privado de informática, que se estimó entraría en enero de este año, y aún no se ha logrado firmar el contrato, por problemas propios del adjudicatario.
- Se rebaja la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto de ¢1.500.000.00, debido a que corresponden a remanentes, esto según el Núcleo Agropecuario.
- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y

mobiliario por un monto de ¢386.999.00 del Núcleo Comercio y Servicios, debido a que las giras se están llevando a cabo en servicio de transporte público o de la institución, tres funcionarios están realizando trámites de aprobación de contrato de kilometraje por cambio de vehículo.

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢2.000.000.00 del Núcleo Comercio y Servicios, debido a que los trámites de compra programados en el plan Operativo Institucional 2013 se concluyeron con éxito, y no se requiere de otras contrataciones, por lo tanto se puede disponer de este dinero.

### **Unidad Regional Central Oriental**

*Aumento: ¢96.052.638.00*

- Se aumenta la subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto de ¢7.000.000.00, para poder cubrir el pago de los impuestos municipales del tercer cuatrimestre del 2013, y el pago de todo lo relacionado con la recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas.
- Se aumenta la subpartida 110304-Transporte de bienes por un monto de ¢2.000.000.00, para dar contenido presupuestario al costo total de traslado de dos equipos donados al INA por la Junta de Protección Social de San José.
- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios Generales por un monto de ¢45.101.638.00, para cubrir reajustes de precios de las empresas contratadas de aseo y vigilancia. Adicionalmente, se

presupuesta el mantenimiento de las zonas verdes y servicio de seguridad de Plaza Turcios, el cual es un inmueble INA, y se le deben brindar las condiciones de seguridad y mantenimiento requeridos.

- Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢3.000.000.00, para el pago de viáticos del personal administrativo de la Regional.
- Se aumenta la subpartida 110999-Otros impuestos por un monto de ¢251.000.00, para dar contenido presupuestario al rubro del pago de los impuestos municipales relacionado con el impuesto de bienes inmuebles, que se cobra cada trimestre.
- Se aumenta la subpartida 120101-Combustibles y lubricantes por un monto de ¢1.700.000.00, para dar contenido presupuestario al gasto realizado en la Regional por parte de los choferes, además para gastos a efectuar dentro del proceso del cartel prorrogable de cursos de la Regional y para poder dar contenido presupuestario a Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el sector náutico pesquero y cursos de buceo para empleados del OIJ.
- Se aumenta la subpartida 120203-Alimentos y bebidas por un monto de ¢8.000.000.00, para dar contenido presupuestario en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Taller Público de Zetillal, esto favorece el alcance de las metas POIA del 2013 en esta Regional.
- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢29.000.000.00, para dar contenido presupuestario al cartel prorrogable de Servicios de Capacitación y Formación Profesional y compra de libros de inglés del segundo

cuatrimestre del 2013, para la Unidad Regional Central Oriental.

Rebajos: ¢96.052.638.00

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢24.184.272.00, basándose en una proyección del gasto a realizar por el resto del año 2013 en el Proceso Servicio al Usuario de la Unidad Regional Central Oriental, y para los contratos de DESCOMSA S.A y CENECOOP R.L., ya se encuentra el dinero comprometido. El contrato de CENECOOP R L tenía una orden de inicio para enero 2013; pero por algunas situaciones de orden técnico se atrasó dicha orden de inicio para el mes de junio del año 2013; quedando seis meses de no ejecución del presupuesto proyectado para dicho contrato.
- Se rebaja la subpartida 110702-Actividades protocolarias y sociales por un monto de ¢728.000.00, considerando el gasto proyectado en esta Regional, actualmente en la Regional se encuentra comprometido el presupuesto que se utilizará, por lo tanto este rebajo no afecta las metas POIA del 2013.
- Se rebaja la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢4.086.331.00, luego de un análisis de proyección de gasto, el cual refleja un remanente.
- Se rebaja la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢1.436.914.00, basados en una proyección de gasto por parte de cada uno de estos centros, el presupuesto requerido para hacer frente a contratos de mantenimiento vigentes ya se encuentran comprometidos.
- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de

equipo de cómputo y software por un monto de ¢2.995.289.00, luego de revisar y proyectar el gasto por parte de la Regional, el cual arroja que actualmente existe presupuesto reservado para la ejecución del mantenimiento correspondiente, este rebajo no afecta metas POIA 2013.

- Se rebaja la subpartida 110899-Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢923.674.00, luego de revisar la proyección de gasto de la Regional, por lo que no será necesario este presupuesto para ningún proceso de contratación de servicios de esta área en el 2013.
- Se rebajan las subpartidas de materiales detalladas a continuación basándose en el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de dicho centro, donde se indica que no será utilizadas este presupuesto en el resto del año.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	1.605.157,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
120301	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00
120304	Mat y product eléctric, telef y cómputo	1.200.000,00
120402	Repuestos y accesorios	1.000.000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00
129904	Textiles y vestuario	500.000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	1.450.000,00
<b>Total</b>		<b>10.255.157,00</b>

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢32.000.000.00 de la Unidad Regional Cartago, ya que después de hacer un análisis se determinó que estos dineros son remanentes y se pueden utilizar en las necesidades de otros centros.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢6.505.000.00 del Núcleo Industria Gráfica, para

aprovechar los recursos disponibles de dineros remanentes que se habían previsto para contratar dos diseños de módulos en forma digital que luego de una coordinación , los realizará a nivel interno la Unidad de Servicios Virtuales y por otro lado se previó traer un especialista internacional para tintas barnices y recubrimientos, pero los costos los estará asumiendo la Asesoría de Cooperación Externa. Se espera que los productos sean recibidos en el presente año, sin embargo, el dinero no será utilizado, por lo tanto se solicita el re direccionamiento de estos dineros.

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto de ¢769.958.00 del Núcleo Comercio y Servicios, debido a que las giras se están llevando a cabo en servicio de transporte público o de la institución, esto por cuanto tres funcionarios están en trámites de aprobación de contrato de kilometraje por cambio de vehículo.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢3.101.043.00 del Núcleo Comercio y Servicios, debido a que los trámites de compra programados en el plan Operativo Institucional 2013 se concluyeron con éxito, y no se requiere de otras contrataciones por lo tanto se puede disponer de este dinero.
- Se rebaja la subpartida 129901-Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢6.067.000.00 y la subpartida 120301-Productos Metálicos por un monto de ¢3.000.000.00 de la Unidad Regional Huetar Atlántica, ya que estos rebajos son remanentes del presupuesto ordinario y constituyen montos que no afectan el cumplimiento de objetivos.

## **Unidad Regional Central Occidental**

*Aumento: ¢35.175.893.00*

- Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios locales y terrenos por un monto de ¢1.600.000.00, para el desarrollo del proyecto de dos paradas de autobuses para la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, la cual cuenta con el respectivo código y el correspondiente aval de la Unidad de Recursos Materiales, la ejecución del proyecto es factible según la ruta crítica preliminar indicada por el Proceso de Adquisiciones. Este proyecto se define hasta este momento, por cuanto inicialmente se había determinado la construcción de una parada de autobús, posteriormente la URMA indicó que el requerimiento era de dos paradas, por lo que se debía depurar el código el cual a la fecha ya se ha logrado y con esta modificación asegurarnos los recursos que den soporte a la totalidad del proyecto.
- Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto de ¢15.000.000.00, para el Proyecto Telefonía IP de la Ciudad y CDT Telemática, este bien es de suma importancia para la atención del cliente interno y externo de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi, hecho que se evidencia en oficio SGA-0175-2013, en donde se expone el reclamo RE.051-13. Se define hasta este momento debido a depuraciones al código por parte del ente rector, por ruta crítica es factible su contratación.

- Se aumenta la subpartida 160202-Becas a terceras personas por un monto de ¢18.575.893.00, para dar soporte en ayudas económicas a las referencias a desarrollar en el segundo semestre del presente periodo en el Centro Desarrollo Tecnológico Autotrónica, Centro Desarrollo Tecnológico de Industria Alimentaria, Centro Desarrollo Tecnológico Metalmecánica y Servicio al Usuario. El incremento cubrirá los gastos de ayudas económicas presentados ante el aumento de las tarifas en hospedaje, además en la cantidad de estudiantes que han calificado en este rubro.

Rebajos: ¢35.175.893.00

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto de ¢8.673.415.00, porque el dinero estaba destinado a cubrir el alquiler de equipo de monitoreo para el Proceso de Almacenamiento y para el Centro de Formación de San Ramón, sin embargo, no ha sido factible dar inicio con el proceso de compra debido al gran volumen de trámites y a la definición de prioridades según el ABC. Para el Proceso de Almacenamiento, el monto reservado se ajustó al gasto estimado por ruta crítica y para el Centro de Formación de San Ramón, se había contemplado el aumento para brindar el sistema de monitoreo en la oficina de ASOPRO San Ramón, en donde actualmente se ubica el centro, sin embargo, con el cierre de un supermercado de la zona, se están realizando los trámites pertinentes para la posible instalación del centro de formación en ese lugar por medio de un contrato de arrendamiento. En virtud de una sana administración, se espera definir este alquiler para gestionar con las nuevas condiciones la



contratación de monitoreo.

- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢4.000.000.00, por cuanto el proyecto de mejora de malla para la Ciudad Tecnológica no será factible desarrollarlo en el presente periodo, debido a que no se cuenta con el código respectivo a la fecha, por lo tanto el dinero presupuestado no será ejecutado. Este rebajo se realizó en coordinación previa con la Unidad de Recursos Materiales y se cuenta con el visto bueno respectivo.
- Se rebaja la subpartida 110804-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢1.596.836.00, debido a que se presupuestó para el mantenimiento de diferentes equipos de producción con que cuenta la Unidad Regional, pero por la gran diversidad de este tipo de equipo, se nos ha dificultado la obtención de los códigos para realizar la contratación que se requiere para su mantenimiento y reparación. Con este rebajo, no se afectarán el desarrollo de los servicios de capacitación y de las actividades normales de la Unidad, más bien se trata de administrar eficientemente los recursos con los que se cuenta, dejando un disponible que cubra cualquier eventualidad por lo que resta del periodo 2013.
- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas por un monto de ¢5.343.643.00, por dos razones fundamentales: se cuenta con equipo de recién adquisición el cual se encuentra en periodo de garantía, cubriendo con ello, las necesidades existentes que presentaban los Centros y tiende a disminuir el requerimiento de mantenimiento para los ya

obsoletos, y por otra parte, el presupuesto programado para cubrir la contratación de mantenimiento de equipo de cómputo, a la fecha el contrato de mantenimiento aún se encuentra en trámite quedando alrededor de seis meses sin ejecución, es por ello que se plantea el rebajo en busca de un eficiente manejo de recursos institucionales, sin que con ello se vean afectados el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional o el accionar normal de la Unidad.

- Se rebaja la subpartida 150102-Equipo de transporte por un monto de ¢15.000.000.00, debido a que se proyectó este dinero para la compra de un vehículo para la Finca Didáctica, y por parte de la oficina de transportes ya se había previsto la asignación de otro vehículo de la Unidad Regional, para la sustitución de vehículo excluido. Razón por la cual el dinero referido no será utilizado.
- Se rebaja la subpartida 120401-Herramientas e instrumentos por un monto de ¢50.000.00, ya que corresponde a un remanente según el Núcleo Mecánica de Vehículos.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢511.999.00, debido a que un análisis del comportamiento de esta subpartida proyecta un superávit o remanente.

### **Unidad Regional Chorotega**

*Aumento: ¢43.540.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios generales por un monto de ¢4.500.000.00, para realizar la contratación de operarios para

atender la finca del Centro Nacional Especializado en Agricultura Bajo Riego La Soga en la ejecución de Proyectos de Gestión Tecnológica.

- Se aumenta la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢34.590.000.00, para contar con el suficiente contenido presupuestario y cubrir los gastos que se generan en viáticos en la ejecución de los Servicios de Capacitación.
- Se aumentan las siguientes subpartidas para dar contenido presupuestario a las compras de materiales perecederos de los Servicios de Formación y Capacitación Profesional.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120199	Otros productos químicos	1.500.000,00
120202	Productos agroforestales	1.600.000,00
120204	Alimentos para animales	200.000,00
Total		3.300.000,00

- Se aumenta la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢1.150.000.00, para dar contenido presupuestario a los equipos pendientes por cancelar según Licitación Abreviada 2012LA-000031-01.

Rebajos: ¢43.540.000.00

- Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios locales y terrenos por un monto de ¢21.238.950.00, se realiza porque la proyección del monto a gastar en lo que resta en el año 2013, se determinó que esta cuenta no ejecutara el 100%.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢1.751.050.00, ya que a la fecha se encuentran

realizados y aplicados los compromisos directos en el SIF y reservas del SIREMA del presupuesto a utilizar en el año 2013 en dichos servicios.

- Se rebaja la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢20.550.000.00, porque la proyección del monto a gastar en lo que resta en el año 2013, por lo tanto se puede disponer de los montos, y de esta manera ajustar el presupuesto de la Regional a las necesidades reales de las cuentas donde se requiere.

### **Unidad Regional Huetar Atlántica**

*Aumento: ¢3.933.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto de ¢1.000.000.00 y la subpartida 110902-Impuestos sobre bienes inmuebles por un monto de ¢1.000.000.00, para realizar el pago de los impuestos a la Municipalidad de Guácimo de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso c) e) inciso f), del código de normas y procedimientos tributarios. Esto no afecta los objetivos y metas del POIA 2013; en razón de que las cuentas afectadas de acuerdo a análisis de estimación del gasto, contienen saldos remanentes que pueden ser utilizados sin variación en metas e indicadores.
- Se aumenta la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢933.000.00, para dar contenido presupuestario a trámites de compra de materiales de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del subsector de artesanía, así como de proveer de los recursos necesarios para la realización

del trámite de compra de los afiches, banners y carpetas para el Foro de Formación Técnica como Instrumento para el Desarrollo y Combate de la Pobreza en la Provincia de Limón.

- Se aumenta la subpartida 150199-Maquinaria y equipo diverso por un monto de ₡1.000.000.00, para la compra de equipo del Proceso Financiero Contable.

Rebajos: ₡3.933.000.00

- Se rebaja la subpartida 129901-Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ₡1.933.000.00. y la subpartida 129907-Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de ₡2.000.000.00, estos rebajos son remanentes del presupuesto ordinario y constituyen montos que no afectan el cumplimiento de objetivos.

### **Unidad Regional Huetar Norte**

Aumento: ₡13.200.000.00

- Se aumenta la subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto de ₡1.200.000.00 y la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ₡2.100.000.00, para el pago de los servicios de agua y electricidad del Centro educacional ADIFORT, el cual ha sido facilitado al INA para dar capacitación en La Fortuna, bajo la figura del comodato. Este centro fue recibido formalmente el 28 de mayo, por lo que se requiere dar contenido presupuestario a estas cuentas para poder cancelar el consumo

propio de los Servicios de Capacitación Formación Profesional. Incluye recursos para el pago de agua en el Centro de Formación Profesional de Ciudad Quesada, que se pagan desde la regional.

- Se aumenta la subpartida 120399-Otros materiales y productos de uso en la construcción por un monto de ¢2.400.000.00 y la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢7.500.000.00, con el fin de adquirir faltantes de materiales de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, así como prever la compra de libros y materiales de oficina para para el segundo semestre de año 2013, pues en el primer semestre se consumió el 90% de lo presupuestado. Igualmente se prevé la adquisición de materiales para las reparaciones menores del Centro Monseñor Sanabria.

*Rebajos: ¢13.200.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢13.200.000.00, debido al atraso en la entrada en ejecución del contrato de entes de derecho privado de informática, que se estimó entraría en enero de este año, y aún no se ha logrado firmar el contrato por problemas propios del adjudicatario. Se espera que dicho contrato entre en operación en setiembre del año 2013, por lo que todo el presupuesto previsto para el mismo de enero a agosto no se ha gastado, por lo que se puede utilizar para fortalecer otras cuentas que urge atender.

**Unidad Regional Pacifico Central**

Aumento: *¢2.849.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios locales y terrenos con el propósito de tramitar el servicio de reparación e instalación de extractores en el Taller de Enderezado y Pintura.

Rebajos: *¢2.849.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢1.749.000.00 y la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢1.100.000.00, debido a que un análisis del comportamiento de esta subpartida proyecta un remanente.

## **Programa 2: Apoyo Administrativo**

### **Unidad de Servicios de Informática y Telemática**

Aumento: *¢29.000.000.00*

- Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación, dada la necesidad de la actualización de la plataforma de telefonía en la Sede Central del INA, debido a la obsolescencia de la Central telefónica actual y la determinación, conforme estudio de mercado de las diferentes opciones tecnológicas actuales (oficio USIT-106-2013 con fecha 5 de abril de 2013), se requiere la adquisición de una plataforma telefónica IP, a fin de atender las múltiples necesidades de comunicación que presentan las diferentes

dependencias institucionales .

*Rebajos: ¢29.000.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110204-Servicio de telecomunicaciones, considerando que el comportamiento del tipo de cambio del dólar se ha mantenido relativamente estable en el primer semestre del presente período. Dicho rebajo es necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad, de ahí la necesidad de tomar dicho monto.

### **Unidad de Recursos Materiales**

*Aumento: ¢70.800.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110801-Mantenimiento de edificios locales y terrenos por un monto de ¢55.000.000.00, para cubrir los gastos de mantenimiento ejecutados por el Proceso de Servicios Generales y los proyectos de mejoramiento de infraestructura ejecutados por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.
- Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento de equipo de transporte por un monto de ¢15.000.000.00, para cubrir el gasto de mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular asignada a la Sede Central.
- Se aumenta la subpartida 129906-Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto de ¢200.000.00, para la compra de dos cascos para motociclistas, para uso del mensajero de la Unidad de Recursos Financieros y del Proceso de Servicios Generales.
- Se aumenta la subpartida 129999-Otros materiales y suministros



por un monto de ¢600.000.00, para la compra de bolsas plásticas para la recolección de los desechos reciclables que se realiza mensualmente en la Sede Central.

*Rebajos: ¢70.800.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110404-Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto de ¢2.570.000.00, ya que luego de realizar un análisis de los tiempos requeridos en el proceso de licitación para contratar los servicios para ejecutar un plan de gestión de riesgo, se determina que las fases de ejecución iniciarán en el año 2014.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢64.000.000.00, de acuerdo a la priorización de proyectos realizada por esta unidad los proyectos de mejora de infraestructura que se ejecutan en el 2013 no afectarán esta subpartida.
- Se rebaja la subpartida 120102-Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢3.630.000.00 ya que el consumo de alcohol en gel ha disminuido en la Sede Central.
- Se rebaja la subpartida 120202-Productos agroforestales por un monto de ¢600.000.00, ya que no se realizarán compras de materiales para zonas verdes de la Sede Central.

### **Asesoría de la Comunicación**

*Aumento: ¢15.000.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110702-Actividades protocolarias y sociales con el fin de realizar el evento anual “Olimpiadas Técnicas del INA 2013” y solventar los gastos generados por la contratación de productos tales como: medallas, certificados, camisetas distintivas, rotulación de las instalaciones, portagafetes que permitan mantener la imagen gráfica institucional y coadyuvar en aspectos logísticos de suma importancia para lograr el éxito deseado.

*Rebajos: ¢15.000.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110404-Servicios en ciencias económicas y sociales ya que actualmente se está generando a lo interno de la Gerencia, un replanteamiento de las prioridades por atender para lo que resta del presente período presupuestario. Los recursos se están re direccionando para atender parte de la actividad de las olimpiadas previstas para el mes de octubre del año en curso.

### **Presidencia Ejecutiva**

*Aumento: ¢6.600.000.00*

- Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto de ¢1.200.000.00, para la compra de nueve teléfonos digitales, porque los equipos actuales cuentan con varios años de antigüedad, y de esta forma hacer más eficiente las labores de los funcionarios de este Despacho.
- Se aumenta la subpartida 150105-Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢5.400.000.00, con la finalidad de modernizar el

equipo de cómputo: ocho computadoras todo en uno, y cinco computadoras portátiles.

Rebajos: ¢6.600.000.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas que se detallan a continuación porque existe un remanente que se puede redireccionar para satisfacer otras necesidades del Despacho de la Presidencia.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110303	Impresión, encuadernación y otros	1.250.000,00
110406	Servicios generales	500.000,00
110502	Viáticos dentro del país	250.000,00
110503	Transporte en el exterior	500.000,00
110504	Viáticos en el exterior	500.000,00
120402	Repuestos y accesorios	200.000,00
129903	Productos de papel cartón e impresos	1.000.000,00
Total		4.200.000,00

- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto ¢400.000.00, porque de acuerdo a la priorización de los proyectos de mejora de infraestructura que se ejecutarán en el año 2013, no afectarán esta subpartida. Lo anterior según lo indicado por la Unidad de Recursos Materiales.
- Se rebaja la subpartida 160601-Indemnizaciones por un monto de ¢2.000.000.00 en vista que varios de los procesos judiciales incoados contra la institución, se han solucionado a favor del INA, quedando un remanente que puede ser utilizado para otros fines de carácter necesario y prioritario.

### **Unidad de Compras Institucionales**

*Aumento: ¢100.000.00*

- Se aumenta la subpartida 129999-Otros materiales y suministros para la compra de plástico adhesivo y baterías para poder identificar y preservar los archivos de la Unidad.

*Rebajos: ¢100.000.00*

- Se rebaja la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos ya que analizada la cuenta se concluye que para el primer semestre la misma no registra mayor movimiento, esta se usa para la compra por cartel por demanda, por lo que es viable este rebajo.

**Asesoría de Igualdad y Equidad de Género**

*Aumento: ¢2.600.000.00*

- Se aumenta la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢2.000.000.00, para realizar los procesos de compra para brindar servicios de apoyo a participantes de la capacitación y formación profesional, en el marco de la Experiencia demostrativa: Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual en la Unidad Regional Huetar Atlántica.
- Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto de ¢600.000.00 para la compra de una pantalla de televisión de 42 pulgadas y subsanar la necesidad existente.

*Rebajos: ¢2.600.000.00*

- Se rebaja la subpartida 110303-Impresión encuadernación y otros

por un monto de ¢1.200.000.00, ya que representa un remanente.

- Se rebaja la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢800.000.00, ya que el monto requerido para la compras de tonner y tintas se ha separado.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢600.000.00 de acuerdo a la priorización de proyectos de mejora de infraestructura que se ejecutarán en el año 2013, no afectarán esta subpartida. Según lo indicado por la Unidad de Recursos Materiales.

➤

<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN72013</b>		
<b>RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE</b>		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>279.157.374,00</b>
110101	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	21.238.950,00
110102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	12.072.372,00
110204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.000.000,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	2.450.000,00
110404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	17.570.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	500.000,00
110499	OTROS SERVICIOS DE GESTION DE APOYO	85.341.365,00
110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20.550.000,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	250.000,00
110503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	500.000,00
110504	VIATICOS EN EL EXTERIOR	500.000,00
110702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	728.000,00
110803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	71.849.000,00
110804	MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	1.596.836,00
110805	MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO TRANSPORTE	4.086.331,00
110807	MANTENIMIENTO Y REP. EQ. MOBILIARIO DE OFICINA	1.661.914,00
110808	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SOFTWARE	8.338.932,00
110899	MATENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	923.674,00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>42.235.157,00</b>
120102	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6.335.157,00
120104	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.300.000,00
120202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	600.000,00
120301	PRODUCTOS METALICOS	5.500.000,00
120304	PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1.200.000,00
120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000,00
120402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.700.000,00
129901	UTILES MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	9.500.000,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON Y OTROS	1.100.000,00
129904	TEXTILES Y VESTUARIOS	10.500.000,00
129907	UTILLES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.000.000,00
129999	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.450.000,00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>15.000.000,00</b>
150102	EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.000.000,00</b>
160601	INDEMNIZACIONES	2.000.000,00
	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>338.392.531,00</b>

<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN72013</b>			
<b>REBAJOS POR PROGRAMA</b>			
<b>Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional</b>			<b>214.292.531,00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>163.387.374,00</b>
110101		ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	21.238.950,00
110102		ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	12.072.372,00
110499		OTROS SERVICIOS DE GESTION DE APOYO	85.341.365,00
110501		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	20.550.000,00
110702		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	728.000,00
110803		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6.849.000,00
110804		MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	1.596.836,00
110805		MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO TRANSPORTE	4.086.331,00
110807		MANTENIMIENTO Y REP. EQ. MOBILIARIO DE OFICINA	1.661.914,00
110808		MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SOFTWARE	8.338.932,00
110899		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	923.674,00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>35.905.157,00</b>
120102		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.705.157,00
120104		TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	500.000,00
120301		PRODUCTOS METALICOS	5.500.000,00
120304		MAT. Y PROD. ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1.200.000,00
120401		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00
129901		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	9.500.000,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	10.500.000,00
129907		UTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.000.000,00
129999		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.450.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>15.000.000,00</b>
150102		EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000,00
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>			<b>124.100.000,00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>115.770.000,00</b>
110204		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.000.000,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	2.450.000,00
110404		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	17.570.000,00
110406		SERVICIOS GENERALES	500.000,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	250.000,00
110503		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	500.000,00
110504		VIATICOS EN EL EXTERIOR	500.000,00
110803		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	65.000.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6.330.000,00</b>
120102		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3.630.000,00
120104		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800.000,00
120202		PRODUCTOS AGROFORESTALES	600.000,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESORAS	1.100.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.000.000,00</b>
160601		INDEMNIZACIONES	2.000.000,00
<b>TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS</b>			<b>338.392.531,00</b>

<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN72013</b>		
<b>RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES</b>		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>202.666.638,00</b>
110201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000,00
110202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2.100.000,00
110299	OTROS SERVICIOS BASICOS	8.000.000,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	933.000,00
110304	TRANSPORTE DE BIENES	2.000.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	56.901.638,00
110499	OTROS SERVICIOS DE GESTION APOYO	2.000.000,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	38.832.000,00
110702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.000.000,00
110801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	59.449.000,00
110805	MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO Y TRANSPORTE	15.000.000,00
110902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1.000.000,00
110999	OTROS IMPUESTOS	251.000,00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>63.800.000,00</b>
120101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000,00
120199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00
120202	PRODUCTOS AGROFLORESTALES	1.600.000,00
120203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000.000,00
120204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	200.000,00
120399	OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	2.400.000,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	37.500.000,00
129905	UTILES Y MATERIALES PARA LA LIMPIEZA	1.000.000,00
129906	UTILES, MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.200.000,00
129999	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000,00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>53.350.000,00</b>
150103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45.800.000,00
150105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6.550.000,00
150199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.000.000,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.575.893,00</b>
160202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	18.575.893,00
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>338.392.531,00</b>



<b>MODIFICACION INTERNA 01-IN72013</b>			
<b>AUMENTOS POR PROGRAMA</b>			
<b>Programa 01: Servicios de Capacitación y Form. Prof.</b>			<b>214.292.531,00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>115.666.638,00</b>
110201		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000,00
110202		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2.100.000,00
110299		OTROS SERVICIOS BASICOS	8.000.000,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	933.000,00
110304		TRANSPORTE DE BIENES	2.000.000,00
110406		SERVICIOS GENERALES	56.901.638,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	38.832.000,00
110801		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.449.000,00
110902		IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1.000.000,00
110999		OTROS IMPUESTOS	251.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>62.900.000,00</b>
120101		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000,00
120199		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00
120202		PRODUCTOS AGROFLORESTALES	1.600.000,00
120203		ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000.000,00
120204		ALIMENTOS PARA ANIMALES	200.000,00
120399		OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	2.400.000,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	37.500.000,00
129905		UTILES Y MATERIALES PARA LA LIMPIEZA	1.000.000,00
129906		UTILES, MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.000.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>17.150.000,00</b>
150103		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.000.000,00
150105		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.150.000,00
150199		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	1.000.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.575.893,00</b>
160202		BECAS A TERCERAS PERSONAS	18.575.893,00
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>			<b>124.100.000,00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>87.000.000,00</b>
110499		OTROS SERVICIOS DE GESTION APOYO	2.000.000,00
110702		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.000.000,00
110801		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	55.000.000,00
110805		MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO Y TRANSPORTE	15.000.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>900.000,00</b>
129906		UTILES MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
129999		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000,00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>36.200.000,00</b>
150103		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	30.800.000,00
150105		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5.400.000,00
<b>TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA</b>			<b>338.392.531,00</b>

La presente modificación fue confeccionada considerando las solicitudes

presentadas por los diferentes centros de costo. Dichas solicitudes se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados.

3. Que el señor Yhorgo Porras Vega, Asesor de la Subgerencia Administrativa, expone a los miembros de la Junta Directiva presentes, los alcances de la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-IN72013.**”

4. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente al informe supraindicado, los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

**POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL NÚMERO 01-IN72013, POR UN MONTO TOTAL DE ¢338.392.531.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN COLONES EXACTOS), SEGÚN INFORME EXPUESTO POR EL SEÑOR YHORG PORRAS VEGA, ASESOR DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMO CONSTA EN ACTAS.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

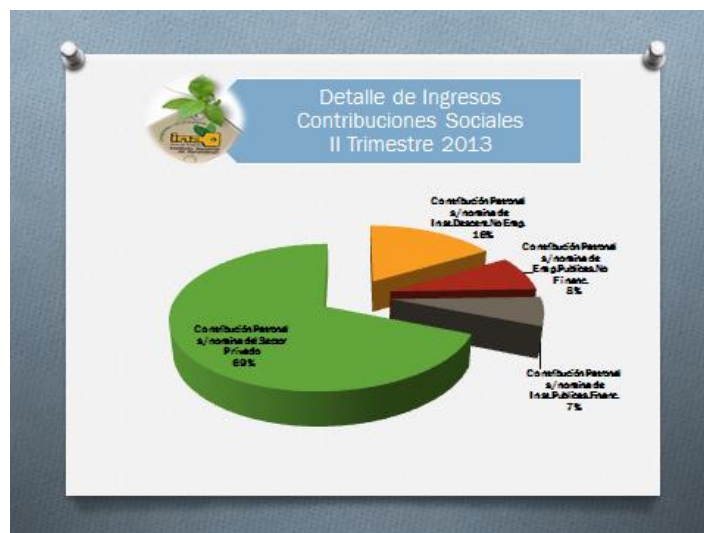
**ARTÍCULO CUARTO**

**Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-219-2013. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II trimestre año 2013**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Héctor Gómez, Jefe del Proceso de Presupuesto.

El señor Gómez, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:







### Comparativo de Recaudación de Ingresos Corrientes al mes de junio 2011, 2012 y 2013

Año	Monto Recaudación Ingresos Corrientes	Porcentajes de Recaudación
2011	€33.590.3	92%
2012	€37.087.5	93%
2013	€41.720.7	100%



### Resumen de Ejecución presupuestaria II Trimestre 2013

DETALLE	FRESUPUESTO	EGRESOS ACUMULADOS			DIFONIBLE	EJECUCIÓN
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	TOTAL	FOR RESCITAR	%
10 REINTEGRACIONES	45.423.920.400,00	21.627.429.970,24	20.229.127,52	21.705.222.197,79	23.718.692.622,21	50%
11 RENTAS Y SERVICIOS	21.222.922.700,00	7.224.977.010,00	3.019.222.212,97	11.204.427.922,97	14.018.494.777,03	59%
12 RENTAS DIVERSAS	2.222.979.211,00	1.712.422.727,02	392.710.942,24	2.329.179.271,22	2.010.422.222,21	62%
13 DIVIDAS PULSACIONES	13.422.292.209,00	1.492.271.702,42	4.222.722.911,12	5.222.127.211,22	2.010.749.222,42	62%
14 TRAMIS ADMINISTRATIVAS	9.274.229.229,00	6.122.912.222,49	222.722.222,49	6.322.122.222,49	2.222.722.222,49	72%
<b>TOTAL</b>	<b>95.377.222.222,00</b>	<b>38.222.122.222,02</b>	<b>18.312.222.222,02</b>	<b>38.222.122.222,02</b>	<b>57.155.100.000,00</b>	<b>59%</b>




### Comparativo de Gastos reales y compromisos al mes de junio 2011, 2012 y 2013.

General	2011	%	2012	%	2013	%
Presupuesto Total	84.882.210.305,00		85.802.541.839,00		85.477.303.455,00	
Gasto Real	30.787.414.845,18	36%	31.841.728.805,83	37%	38.239.188.452,41	40%
Compromisos	8.984.878.200,11	8%	11.838.957.151,01	14%	11.118.848.359,84	12%
<b>Total</b>	<b>37.762.292.945,29</b>	<b>44%</b>	<b>43.680.685.956,84</b>	<b>51%</b>	<b>49.358.036.812,25</b>	<b>52%</b>




Comparativo de Gasto Real y Compromisos al mes de junio 2011, 2012 y 2013

Año	Monto Ejecución Presupuestaria	Porcentajes de Ejecución
2011	€37.792.2	45%
2012	€43.880.7	51%
2013	€49.355.8	52%



Comparativo de Gasto Efectivo al mes de junio 2011, 2012 y 2013

Año	Monto Ejecución Presupuestaria	Porcentajes de Ejecución
2011	€30.787.4	38%
2012	€31.841.7	37%
2013	€38.239.1	40%



**Muchas Gracias**

El señor Director Solano Cerdas, menciona que estuvo conversando con unas personas de Santa Clara en San Carlos y le decían, que el INA tiene un fondo voluminoso, de unos 14 mil millones, para cubrir cierto tipo de becas y ayudas a Colegios Técnicos.

El señor Subgerente Técnico, responde que el INA le traslada el 5% a los Colegios Técnicos Vocacionales.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si a los Técnicos privados y públicos.

El señor Jiménez, responde que solamente a los Públicos. Aclara que el monto que se les trasladó este año y que se hace a través del Ministerio de Hacienda, para que ellos hagan la distribución respectiva, fue de más de 4 mil millones.

El señor Subgerente Técnico, agrega que lo importante de esto, es que del porcentaje del 5% del Presupuesto, que se le traslada a los Colegios Técnicos Vocacionales, ya tienen un espacio, para poder analizar con ellos mismos, la inversión en estos Centros, a nivel del territorio nacional.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que entiende que el caso que conversaban ayer, sobre el Colegio Santa Clara, es porque ellos tienen una ley, donde los recursos que se les da, obedecen a un trueque, cuando el Tecnológico se fue de la zona, en que hubo un cambio de terrenos y otras cosas y en tiempos de Daniel Oduber, quien en ese entonces era Presidente de la República, crearon esa ley, que los separa un poco del contexto público.

El señor Gómez, indica que la ley específica es la 7372.

El señor Jiménez, recalca que los Ministerios de Hacienda y Educación, son los que toman la decisión, de cómo se hace la distribución, a nivel de todos los colegios.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si es cierto que en ese monto, hay unos recursos especiales para apoyar a las PYMES.

El señor Gómez, responde que no tiene que ver nada con esto y que es solamente para Colegios Técnicos.

El señor Subgerente Técnico, señala que el señor Fernando Bogantes, ha querido generar el emprendimiento, en los Colegios Técnicos Vocacionales y que en los que tienen fincas, los estudiantes generan emprendimientos, en ese aspecto, no es que el INA les traslade recursos para PYMES, sino que el Ministerio trata de generar emprendimientos, dentro de los proyectos vocacionales.

La señora Auditora, acota que en el documento del informe de Ejecución, en la página 28, hay una Subpartida de Patrocinio de Programas, en donde se está reflejando un monto negativo, por 15. 221.260 millones, lo que vendría a significar, que a la fecha se han comprometido fondos, que no tienen contenido.

El señor Gómez, responde que sí tienen y que lo que sucede es que el patrocinio, no quiere decir que se esté creando, un déficit presupuestario en dicha partida, sino que se ha financiado más del 30% de patrocinio, que establece la Ley como mínimo, y se puede más allá de ese porcentaje, según consultas que han hecho a



la Contraloría General de la República. Incluso esto ha sucedido en otros años, que este monto se patrocina, en más de ese porcentaje.

Agrega que es negativo, pero no real a la hora de la Partida, porque se sabe que eso no es permitido.

La señora Auditora, consulta si no habría que hacer el ajuste, por medio de una modificación.

El señor Gómez, responde que lo pueden ajustar, pero que sin embargo, la Contraloría General les ha dicho que no hay problema, mientras se tenga el monto disponible para cubrir, porque de lo que se está hablando, es de la Partida de Publicidad y Propaganda, que es la que sale como presupuesto y Patrocinio, es una Subpartida de ese rubro.

La señora Auditora, indica que es importante que se aclare en el documento, porque se está remitiendo a la Contraloría General de la República.

El señor Jiménez, agrega que pueden incluir dentro del mismo documento, la aclaración de la Subpartida.

El señor Gómez, indica que pueden incluir la aclaración, pero el mismo Técnico del Ente Contralor, le señaló que no había problema, sin embargo harían la consulta en la misma nota.

La señora Auditora, recalca la importancia de que se haga de esa manera.

El señor Jiménez, responde que así lo harán.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios, por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al II trimestre año 2013, contenido en el Oficio SGA-219-2013.

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 151-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el **“INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL IITRIMESTRE 2013”**, elaborado por los funcionarios Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de Unidad de Recursos Financieros y Héctor Gómez González, Encargado de Proceso de Presupuesto.
2. Que literalmente se indica en dicho informe:

## INDICE

## Página

<b>INFORME DE EJECUCIÓN PRESUP. INGRESOS Y EGRESOS II TRIMESTRE 2013.....</b>	<b>2</b>
<b>CUADRO SUPERÁVIT LIBRE.....</b>	<b>3</b>
<b>INFORME DE INGRESOS.....</b>	<b>4</b>
<b>INFORME DE EGRESOS.....</b>	<b>7</b>
RESUMEN GENERAL POR PARTIDAS.....	8
INFORME GENERAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	10
PROGRAMA 1.....	11
PROGRAMA 2.....	13
<b>INFORME MODIFICACIONES INTERNAS.....</b>	<b>15</b>
<b>INFORME DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.....</b>	<b>17</b>
<b>INFORME GENERAL EJECU. PPTARIA (II TRIMESTRE).....</b>	<b>19</b>
RESUMEN GENERAL POR PARTIDAS II TRIMESTRE.....	20
INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	22
PROGRAMA 1.....	23
PROGRAMA 2.....	25
<b>INFORME DE EJECUCION INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>27</b>
<b>ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME.....</b>	<b>29</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS**

**II TRIMESTRE  
EJERCICIO 2013**

<b>Instituto Nacional de Aprendizaje Estado de Superávit Libre Del 01 de Enero al 30 de Junio 2013</b>	
Superávit acumulado al 31 de Diciembre del 2012	28.350.145.793,44
Superávit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2013	7.756.567.136,00
Aplicación de Presupuesto Extraordinario 01-2013	4.145.018.283,00
Aplicación de Presupuesto Extraordinario 02-2013	688.255.067,00
<b>Superavit Libre Acumulado al 30 de Junio 2013</b>	<b>15.760.305.307,44</b>

## Instituto Nacional de Aprendizaje

### INFORME DE INGRESOS

#### INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

##### INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERIODO : DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

(\*)

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	II TRIMESTRE		%	ACUMULADO		%	A RECAUDAR	%
			INGRESOS	CRONOGRAMA		recaud s/cronog	INGRESOS			
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	82.887.462.969,00	22.146.953.723,66	20.413.435.729,00	108	41.720.918.137,56	41.771.201.458,00	100	41.166.544.831,44	50
1.2.0.0.00.00.0.0.000	<b>CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	81.610.320.000,00	21.523.790.209,75	20.106.650.000,00	107	40.364.166.973,44	40.982.630.000,00	98	41.246.153.026,56	49
1.2.1.9.00.00.0.0.000	<b>OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	81.610.320.000,00	21.523.790.209,75	20.106.650.000,00	107	40.364.166.973,44	40.982.630.000,00	98	41.246.153.026,56	49
1.2.1.9.03.00.0.0.000	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	13.657.480.000,00	3.606.645.715,74	3.179.210.000,00	113	6.650.046.600,32	7.176.740.000,00	93	7.007.433.399,68	49
1.2.1.9.05.00.0.0.000	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	6.650.310.000,00	1.802.434.514,81	1.617.620.000,00	111	3.225.578.769,88	3.398.660.000,00	95	3.424.731.230,12	49
1.2.1.9.06.00.0.0.000	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	3.627.360.000,00	1.796.213.984,35	953.570.000,00	188	2.628.245.673,67	1.929.280.000,00	136	999.114.326,33	72
1.2.1.9.07.00.0.0.000	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	57.675.170.000,00	14.318.495.994,85	14.356.250.000,00	100	27.860.295.929,57	28.477.950.000,00	98	29.814.874.070,43	48
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1.277.142.969,00	623.163.513,91	306.785.729,00	203	1.356.751.164,12	788.571.458,00	172	-79.608.195,12	106
1.3.1.0.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	33.328.265,00	17.691.895,89	8.332.062,00	212	26.250.010,85	16.664.124,00	158	7.078.254,15	79
1.3.1.1.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE BIENES</b>	26.883.227,00	15.367.360,54	6.720.804,00	229	21.871.273,78	13.441.608,00	136	5.011.953,22	81
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de bienes Agrop. y Forestales	23.441.757,00	15.185.635,00	5.860.437,00	259	21.636.948,24	11.720.874,00	185	1.804.808,76	92
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de otros bienes manufacturados	3.441.470,00	181.725,54	860.367,00	21	234.325,54	1.720.734,00	14	3.207.144,46	0
1.3.1.2.00.00.0.0.000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	6.445.038,00	2.324.535,35	1.611.258,00	144	4.378.737,07	3.222.516,00	136	2.066.300,93	68
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresion	1.181.654,00	210.460,00	295.413,00	71	284.135,00	590.826,00	48	897.519,00	24
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	5.263.384,00	2.114.075,35	1.315.845,00	161	4.094.602,07	2.631.690,00	156	1.168.781,93	

## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

## INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERIODO : DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

(\*)

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	II TRIMESTRE		% recaud s/cronog	ACUMULADO		% recaud s/cronog	A RECAUDAR	% RECAUD. TOTAL
			INGRESOS	CRONOGRAMA		INGRESOS	CRONOGRAMA			
1.3.2.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>667.343.073,00</b>	<b>480.675.928,20</b>	<b>154.335.764,00</b>	311	<b>1.118.659.988,41</b>	<b>483.671.528,00</b>	231	-451.316.915,41	168
1.3.2.2.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2.914.866,00</b>	<b>1.639.611,98</b>	<b>728.715,00</b>	225	<b>1.918.953,28</b>	<b>1.457.430,00</b>	132	995.912,72	66
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	2.914.866,00	1.639.611,98	728.715,00	225	1.918.953,28	1.457.430,00	132	995.912,72	66
1.3.2.3.00.00.0.0.000	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.214.428.207,00</b>	<b>479.036.316,22</b>	<b>153.607.049,00</b>	312	<b>1.116.741.035,13</b>	<b>482.214.098,00</b>	232	97.687.171,87	92
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	550.000.000,00	365.881.827,67	125.000.000,00	293	884.316.610,28	425.000.000,00	208	-334.316.610,28	0
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	550.000.000,00	365.881.827,67	125.000.000,00	293	884.316.610,28	425.000.000,00	208	-334.316.610,28	0
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	114.428.207,00	113.154.488,55	28.607.049,00	396	232.424.424,85	57.214.098,00	406	-117.996.217,85	203
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	96.000.000,00	113.126.857,77	24.000.000,00	471	232.023.979,54	48.000.000,00	483	-136.023.979,54	242
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	18.428.207,00	27.630,78	4.607.049,00	1	400.445,31	9.214.098,00	4	18.027.761,69	2
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>451.585.034,00</b>	<b>126.924.833,79</b>	<b>112.896.255,00</b>	112	<b>207.839.679,43</b>	<b>225.792.510,00</b>	92	243.745.354,57	46
1.3.3.1.00.00.0.0.000	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>451.585.034,00</b>	<b>126.924.833,79</b>	<b>112.896.255,00</b>	112	<b>207.839.679,43</b>	<b>225.792.510,00</b>	92	243.745.354,57	46
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	72.631.604,00	39.390.718,47	18.157.899,00	217	40.021.012,71	36.315.798,00	110	32.610.591,29	55
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	378.953.430,00	87.534.115,32	94.738.356,00	92	167.818.666,72	189.476.712,00	89	211.134.763,28	44
1.3.9.0.00.00.0.0.000	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>124.886.597,00</b>	<b>-2.129.143,97</b>	<b>31.221.648,00</b>	-7	<b>4.001.485,43</b>	<b>62.443.296,00</b>	6	120.885.111,57	3
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	124.886.597,00	-2.129.143,97	31.221.648,00	-7	4.001.485,43	62.443.296,00	6	120.885.111,57	3
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.589.840.486,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0	<b>28.350.145.793,44</b>	<b>28.350.145.793,44</b>	100	-15.760.305.307,44	225
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>12.589.840.486,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0	<b>28.350.145.793,44</b>	<b>28.350.145.793,44</b>	100	-15.760.305.307,44	225
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	12.589.840.486,00	0,00	0,00	0	28.350.145.793,44	28.350.145.793,44	100	-15.760.305.307,44	225
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>95.477.303.455,00</b>	<b>22.146.953.723,66</b>	<b>20.413.435.729,00</b>	108	<b>70.071.063.931,00</b>	<b>70.121.347.251,44</b>	100	25.406.239.524,00	73



# *Instituto Nacional de Aprendizaje*

## INFORME DE EGRESOS



# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***RESUMEN GENERAL***

### ***POR PARTIDAS***



**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013**  
**EGRESOS**

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	90.644.030.105,00	4.833.273.350,00	-	95.477.303.455,00	38.239.166.452,41	11.116.648.359,94	49.355.814.812,35	46.121.488.642,65
10 REMUNERACIONES	45.842.936.440,00	-	- 420.000.000,00	45.422.936.440,00	21.657.439.070,24	50.589.127,55	21.708.028.197,79	23.714.908.242,21
11 SERVICIOS	23.275.947.947,00	-	- 1.452.962.181,00	21.822.985.766,00	7.234.977.610,60	5.629.880.312,97	12.864.857.923,57	8.958.127.842,43
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.830.240.765,00	-	495.688.546,00	5.325.929.311,00	1.715.462.727,68	593.716.943,84	2.309.179.671,52	3.016.749.639,48
15 BIENES DURADEROS	11.943.512.630,00	688.255.067,00	999.325.172,00	13.631.092.869,00	1.495.371.706,40	4.006.755.911,15	5.502.127.617,55	8.128.965.251,45
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.751.392.323,00	4.145.018.283,00	377.948.463,00	9.274.359.069,00	6.135.915.337,49	835.706.064,43	6.971.621.401,92	2.302.737.667,08



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME GENERAL***

***DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS***



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***PROGRAMA N° 1***

***SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN***

***PROFESIONAL***

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013**  
**POR PROGRAMA**

**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

PARTIDAS	GASTO							
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	69.759.775.748,00	688.900.201,00	- 3.368.578.861,00	67.080.097.088,00	25.767.375.283,40	8.416.570.935,27	34.183.946.218,67	32.896.150.869,33
<b>10 REMUNERACIONES</b>	36.017.912.244,00	-	- 868.900.000,00	35.149.012.244,00	17.030.467.857,98	360.585,12	17.030.828.443,10	18.118.183.800,90
<b>11 SERVICIOS</b>	16.254.168.546,00	-	- 1.590.935.925,00	14.663.232.621,00	4.849.181.788,02	4.082.971.415,89	8.932.153.203,91	5.731.079.417,09
<b>12 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	4.327.868.926,00	688.255.067,00	492.213.157,00	5.508.337.150,00	1.603.592.913,88	539.045.082,86	2.142.637.996,74	3.365.699.153,26
<b>15 BIENES DURADEROS</b>	9.722.500.881,00	-	- 1.460.363.902,00	8.262.136.979,00	1.096.176.046,82	2.961.287.402,30	4.057.463.449,12	4.204.673.529,88
<b>16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	3.437.325.151,00	645.134,00	59.407.809,00	3.497.378.094,00	1.187.956.676,70	832.906.449,10	2.020.863.125,80	1.476.514.968,20



# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***PROGRAMA N° 2***

### ***APOYO ADMINISTRATIVO***

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013**  
**POR PROGRAMA**

## Programa 2: Apoyo Administrativo

PARTIDAS	GASTO							
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	20.884.254.357,00	4.144.373.149,00	3.368.578.861,00	28.397.206.367,00	12.471.791.169,01	2.700.077.424,67	15.171.868.593,68	13.225.337.773,32
10 REMUNERACIONES	9.825.024.196,00	-	448.900.000,00	10.273.924.196,00	4.626.971.212,26	50.228.542,43	4.677.199.754,69	5.596.724.441,31
11 SERVICIOS	7.021.779.401,00	-	137.973.744,00	7.159.753.145,00	2.385.795.822,58	1.546.908.897,08	3.932.704.719,66	3.227.048.425,34
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	502.371.839,00	-	3.475.389,00	505.847.228,00	111.869.813,80	54.671.860,98	166.541.674,78	339.305.553,22
15 BIENES DURADEROS	2.221.011.749,00	-	2.459.689.074,00	4.680.700.823,00	399.195.659,58	1.045.468.508,85	1.444.664.168,43	3.236.036.654,57
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.314.067.172,00	4.144.373.149,00	318.540.654,00	5.776.980.975,00	4.947.958.660,79	2.799.615,33	4.950.758.276,12	826.222.698,88
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS</b>	<b>90.644.030.105,00</b>	<b>4.833.273.350,00</b>	<b>-</b>	<b>95.477.303.455,00</b>	<b>38.239.166.452,41</b>	<b>11.116.648.359,94</b>	<b>49.355.814.812,35</b>	<b>46.121.488.642,65</b>



# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***INFORME***

### ***MODIFICACIONES INTERNAS***

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**MODIFICACIONES INTERNAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**  
**EGRESOS**

PARTIDAS	MODIF. INT N° 1	MODIF. INT N° 2	MODIF. INT N° 3	MODIF. INT N° 4	MODIF. INT N° 5	MODIF. INT N° 6	TOTAL
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>10 REMUNERACIONES</b>	-420.000.000,00	-	-	-	-	-	- 420.000.000,00
<b>11 SERVICIOS</b>	-361.254.642,00	-	- 145.031.000,00	- 878.634.602,00	- 14.289.620,00	- 53.752.317,00	- 1.452.962.181,00
<b>12 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	423.149.642,00	-	-	57.088.776,00	22.529.620,00	- 7.079.492,00	495.688.546,00
<b>15 BIENES DURADEROS</b>	38.105.000,00	-	-	821.545.826,00	130.250.346,00	9.424.000,00	999.325.172,00
<b>16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	320.000.000,00	-	145.031.000,00	-	- 138.490.346,00	51.407.809,00	377.948.463,00





***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO***

***II TRIMESTRE 2013***

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Presupuesto Extraordinario al 30 de Junio del 2013**

Partidas	Presupuesto Extraordinario N°1	Presupuesto Extraordinario N°2	TOTAL
10 REMUNERACIONES	-		-
11 SERVICIOS	-		-
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	-		-
15 BIENES DURADEROS	-	688.255.067,00	688.255.067,00
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.145.018.283,00	-	4.145.018.283,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.145.018.283,00</b>	<b>688.255.067,00</b>	<b>4.833.273.350,00</b>



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA***

***II TRIMESTRE 2013***



# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***RESUMEN GENERAL***

### ***POR PARTIDAS***

#### ***II TRIMESTRE 2013***

## INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE

## GENERAL

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

COD.	PRESUPUESTO TOTAL A	EGRESOS REALES DEL II TRIMESTRE B	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO F=A-C	DISPONIBLE G=A-E	% EJEC H=E/A
			EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
			C	D	E=C+D			
TOTAL	95.477.303.455,00	22.308.290.776,29	38.239.166.452,41	11.116.648.359,94	49.355.814.812,35	57.238.137.002,59	46.121.488.642,65	52%
10 REMUNERACIONES	45.422.936.440,00	9.596.280.719,69	21.657.439.070,24	50.589.127,55	21.708.028.197,79	23.765.497.369,76	23.714.908.242,21	48%
11 SERVICIOS	21.822.985.766,00	4.566.100.359,65	7.234.977.610,60	5.629.880.312,97	12.864.857.923,57	14.588.008.155,40	8.958.127.842,43	59%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.325.929.311,00	1.327.056.667,69	1.715.462.727,68	593.716.943,84	2.309.179.671,52	3.610.466.583,32	3.016.749.639,48	43%
15 BIENES DURADEROS	13.631.092.869,00	1.172.230.816,77	1.495.371.706,40	4.006.755.911,15	5.502.127.617,55	12.135.721.162,60	8.128.965.251,45	40%
16 TRANSF CORRIENTES	9.274.359.069,00	5.646.622.212,49	6.135.915.337,49	835.706.064,43	6.971.621.401,92	3.138.443.731,51	2.302.737.667,08	75%



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO***

***POR PROGRAMAS***



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA***

***PROGRAMA 1***  
***SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN***  
***PROFESIONAL***

***II TRIMESTRE 2013***

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE**  
**PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2013**

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES DEL II TRIMESTRE	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL		EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A		C	D	E=C+D			
	F=A-C	G=A-E	H=E/A					
<b>TOTAL</b>	67.080.097.088,00	13.384.996.601,05	25.767.375.283,40	8.416.570.935,27	34.183.946.218,67	41.312.721.804,60	32.896.150.869,33	51%
10 REMUNERACIONES	35.149.012.244,00	7.413.016.779,20	17.030.467.857,98	360.585,12	17.030.828.443,10	18.118.544.386,02	18.118.183.800,90	48%
11 SERVICIOS	14.663.232.621,00	2.911.906.232,86	4.849.181.788,02	4.082.971.415,89	8.932.153.203,91	9.814.050.832,98	5.731.079.417,09	61%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.820.082.083,00	1.236.093.005,06	1.603.592.913,88	539.045.082,86	2.142.637.996,74	3.216.489.169,12	2.677.444.086,26	44%
15 BIENES DURADEROS	8.950.392.046,00	947.050.294,73	1.096.176.046,82	2.961.287.402,30	4.057.463.449,12	7.854.215.999,18	4.892.928.596,88	45%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.497.378.094,00	876.930.289,20	1.187.956.676,70	832.906.449,10	2.020.863.125,80	2.309.421.417,30	1.476.514.968,20	58%





***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA***

***PROGRAMA N° 2  
APOYO ADMINISTRATIVO***

***II TRIMESTRE 2013***

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE**  
**PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**  
**PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 JUNIO DEL 2013**

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES DEL II TRIMESTRE	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL		EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A	B	C	D	E=C+D	F=A-C	G=A-E	H=E/A
<b>TOTAL</b>	<b>28.397.206.367,00</b>	<b>8.923.294.175,24</b>	<b>12.471.791.169,01</b>	<b>2.700.077.424,67</b>	<b>15.171.868.593,68</b>	<b>15.925.415.197,99</b>	<b>13.225.337.773,32</b>	<b>53%</b>
10 REMUNERACIONES	10.273.924.196,00	2.183.263.940,49	4.626.971.212,26	50.228.542,43	4.677.199.754,69	5.646.952.983,74	5.596.724.441,31	46%
11 SERVICIOS	7.159.753.145,00	1.654.194.126,79	2.385.795.822,58	1.546.908.897,08	3.932.704.719,66	4.773.957.322,42	3.227.048.425,34	55%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	505.847.228,00	90.963.662,63	111.869.813,80	54.671.860,98	166.541.674,78	393.977.414,20	339.305.553,22	33%
15 BIENES DURADEROS	4.680.700.823,00	225.180.522,04	399.195.659,58	1.045.468.508,85	1.444.664.168,43	4.281.505.163,42	3.236.036.654,57	31%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.776.980.975,00	4.769.691.923,29	4.947.958.660,79	2.799.615,33	4.950.758.276,12	829.022.314,21	826.222.698,88	86%
<b>TOTAL DE PROGRAMAS</b>	<b>95.477.303.455,00</b>	<b>22.308.290.776,29</b>	<b>38.239.166.452,41</b>	<b>11.116.648.359,94</b>	<b>49.355.814.812,35</b>	<b>57.238.137.002,59</b>	<b>46.121.488.642,65</b>	<b>52%</b>



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME EJECUCIÓN***

***INFORMACION Y PUBLICIDAD***

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE****INFORME DE EJECUCION**

SUBPARTIDA : 110301 Información

110302 Publicidad y Propaganda

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES	%	COMPROMISOS	EGRESO REAL ACUMULADO	TOTAL EGRESOS	DIFERENCIA
<b><u>A) INFORMACION</u></b>	<b>200.000.000,00</b>	100%	<b>142.453.777,00</b>	<b>49.416.223,00</b>	<b>191.870.000,00</b>	<b>8.130.000,00</b>
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	200.000.000,00		142.453.777,00	49.416.223,00	191.870.000,00	8.130.000,00
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	-		-	-	-	-
<b><u>B) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</u></b>	<b>547.229.133,00</b>	100%	<b>306.179.527,00</b>	<b>109.509.350,00</b>	<b>415.688.877,00</b>	<b>131.540.256,00</b>
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	383.060.393,10	70%	169.359.527,00	66.939.350,00	236.298.877,00	146.761.516,10
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	164.168.739,90	30%	136.820.000,00	42.570.000,00	179.390.000,00	(15.221.260,10)
<b>TOTAL</b>	<b>747.229.133,00</b>		<b>448.633.304,00</b>	<b>158.925.573,00</b>	<b>607.558.877,00</b>	<b>139.670.256,00</b>



# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***ASPECTOS REELEVANTES DEL INFORME***

## **ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

### **II TRIMESTRE 2013**

#### **INGRESOS**

La recaudación de ingresos corrientes al mes de junio es de ¢41.720.9 millones, lo que equivale al 100% de la estimación a dicho mes.

La recaudación de ingresos corrientes del segundo trimestre fue de ¢22.146.9 millones, lo que equivale al 108% de acuerdo con la proyección de ingresos corrientes para el segundo trimestre, es importante indicar que la recaudación del primer trimestre fue menor, pues se recaudaron ¢19.573.9 millones de ingresos corrientes. El monto del aumento en ingresos corrientes en el segundo trimestre fue de ¢2.573.0 millones con respecto al primer trimestre.

El superávit acumulado al 31 de diciembre 2012 fue por un monto de ¢28.350.145.793.44, lo cual se ha aplicado de la siguiente forma.

¢7.756.567.136.00 en el presupuesto ordinario para financiar Bienes Duraderos.

Presupuesto Extraordinario 01-2013 ¢4.145.018.283.00 para financiar pago de Colegios Técnicos.

Presupuesto Extraordinario 02-2013 para financiar el Proyecto de

Equipamiento Especial por un monto de ¢688.255.067.00.

Por lo consiguiente el saldo del superávit al 30 de junio del año 2013 es por un monto de ¢15.760.305.307.44

### **Cuadro N° 1**

#### **Instituto Nacional de Aprendizaje**

#### **Recaudación en millones de colones**

<b>Año</b>	<b>Monto recaudación de ingresos corrientes</b>	<b>Porcentajes de recaudación</b>
2011	¢33.590.3	92%
2012	¢37.087.5	93%
2013	¢41.720.9	100%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

De acuerdo con el comportamiento de la recaudación de ingresos se proyecta un ingreso corriente de aproximadamente ¢83.000.0 millones al 31 de diciembre del año 2013 tomando como referencia el incremento para el segundo semestre, el aumento salarial para el sector público y privado, por tanto se espera para este año un 100% en la recaudación de ingresos corrientes.

Se muestra a continuación cuadro de recaudación de ingresos y gastos efectivos al mes de junio 2013:

## Cuadro N° 2

## Instituto Nacional de Aprendizaje

Mes	Monto de recaudación de ingresos corrientes	Monto total de gastos	Superávit efectivo
<b>Total</b>	<b><u>41.720.918.137,56</u></b>	<b><u>38.239.166.452,41</u></b>	<b><u>3.481.751.685,15</u></b>
Enero	6.114.238.788,77	6.310.841.939,93	-196.603.151,16
Febrero	6.414.961.403,80	4.804.086.552,15	1.610.874.851,65
Marzo	7.044.764.221,33	4.815.947.184,04	2.228.817.037,29
Abril	7.828.637.827,29	10.396.205.470,16	-2.567.567.642,87
Mayo	6.485.763.816,28	5.818.436.899,66	667.326.916,62
Junio	7.832.552.080,09	6.093.648.406,47	1.738.903,673,62

Fuente: Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

El cuadro anterior muestra que los ingresos corrientes superan los gastos reales, por lo que esto provoca un superávit de efectivo al 30 de junio del año 2013, por un monto de ¢3.481.7 millones, de mantenerse esta tendencia se tendría un superávit de efectivo al 31 de diciembre 2013 de aproximadamente ¢7.000.0 millones.

### Egresos

El gasto real o efectivo al 30 de junio corresponde a un monto de ¢38.239.1 millones, el cual equivale a una ejecución de un 40%.



El gasto acumulado que incluye gasto efectivo y compromisos al 30 de junio alcanzó un monto de ¢49.355.8 millones, lo que equivale a un 52% de ejecución.

**Detalle del porcentaje de ejecución del gasto acumulado por partidas:**

- ✓ La ejecución de la partida de Remuneraciones es de un 48%.
- ✓ La ejecución de la partida de Servicios alcanza una ejecución de 59%. Esta partida muestra una ejecución de efectivo baja y un monto alto en compromisos, por lo que se hace necesario dar seguimiento estricto, con el fin optimizar los recursos financieros ociosos o posibles remanentes para que sean redireccionados a otras necesidades de la institución.
- ✓ Las subpartidas, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, tiene montos altos en compromisos, por lo que deben ser objeto de estudio.
- ✓ La ejecución de la partida de Materiales y Suministros es de un 43%.
- ✓ La ejecución de la partida de Bienes Duraderos es de 40%. Esta partida muestra una ejecución de efectivo baja (11%) y un monto alto en compromisos (29%), se debe realizar un estudio de posibles remanentes con el fin de redireccionar a otras necesidades de la institución. Las subpartidas, Equipo de transporte, Equipo y Programas de Cómputo y Edificios, mantienen los montos más altos en compromisos y baja ejecución en gasto efectivo, por lo que deben ser objeto de estudio.
- ✓ En la partida de Transferencias Corrientes la ejecución es de 75%.

En cuanto a los dos programas existentes en la programación, se detalla la ejecución:

**Programa 1-Servicios de capacitación y formación profesional.**

Para este programa se previeron recursos por un monto de €67.080.0 millones, lo que equivale a un 70.2% del presupuesto total, de los cuales se han ejecutado al 30 de junio del año 2013, €34.183.9 millones o sea un 51% de ejecución del presupuesto asignado, dicha cifra incluye gasto real y compromisos, el gasto efectivo fue de 38%.

Dicho programa es el responsable de la labor sustantiva del Instituto Nacional de aprendizaje.

**Programa 2- Apoyo Administrativo**

El Programa 2-Apoyo Administrativo es muy importante para el desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de Aprendizaje, comprende la toma de decisiones y la Administración General de la institución a través de la planificación, dirección, seguimiento y evaluación de labores institucionales, además este programa procura el manejo eficiente de los recursos en apego estricto a las directrices propuestas por las autoridades superiores, y diferentes leyes que regulan la administración de recursos públicos.

Para este programa se previeron recursos por un monto de €28.397.2 millones, lo que equivale a un 29.8% del presupuesto total, de los cuales se han ejecutado al 30 de junio del año 2013, €15.171.8 millones o sea un 53% de ejecución del presupuesto asignado a este programa, dicha cifra incluye gasto real y compromisos, el gasto efectivo fue de un 31.4%.

## **Conclusión**

La ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2013 se considera baja en el gasto efectivo, sin embargo el comportamiento de las ejecuciones de años anteriores han arrojado que es en los últimos meses del año que el gasto efectivo crece significativamente, por lo que se espera mejore la ejecución presupuestaria del segundo semestre y así alcanzar una ejecución satisfactoria.

Es importante indicar que las partidas 1-Servicios y 5-Bienes Duraderos, mantienen cifras importantes en compromisos, por lo que es necesario dar seguimiento a estas partidas con el fin de liberar compromisos ociosos o agilizar los trámites para lograr una ejecución presupuestaria eficaz y eficiente de dichos recursos, dichos compromisos se espera que sean liquidados en el segundo semestre del presente año.

A continuación se muestran los porcentajes de ejecución al 30 de junio de los años 2011, 2012 y 2013, se considera en dichos porcentajes el gasto real y los compromisos, además se presenta cuadro de ejecución presupuestaria de gasto efectivo.

**Cuadro N° 3**  
**Cuadro comparativo de ejecución presupuestaria**  
**(Incluye gasto real y compromisos )**  
**En millones de colones**

<b>Año</b>	<b>Monto de Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Porcentajes de Ejecución</b>
2011	¢37.792.2	45%
2012	¢43.680.7	51%
2013	¢49.355.8	52%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

**Cuadro N° 4**  
**Cuadro comparativo de ejecución presupuestaria**  
**De gasto efectivo**  
**En millones de colones**

<b>Año</b>	<b>Monto Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Porcentajes de Ejecución</b>
2011	¢30.797.4	36%
2012	¢31.841.7	37%
2013	¢38.239.1	40%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

**Cuadro N° 5**  
**Presupuesto y Gasto ejecutado por programa**  
**(Millones de colones y % de ejecución)**

**Gasto efectivo al 30-de junio 2013**

Programa	Presupuesto 2013 (a)	Gasto Ejecutado 2013 (b)	% Ejecución 30-06-2013 $((b)/(a))*100$	% Ejecución 30/06/2012
<b>Total presupuesto</b>	<b><u>95.477.3</u></b>	<b><u>49.355.8</u></b>	<b><u>52%</u></b>	<b><u>51%</u></b>
1- Servicios de capacitación y formación	67.080.1	34.183.9	51%	53%
2- Administración y Apoyo	28.397.2	15.171.9	53%	45%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

## Gasto efectivo al 30-de junio 2013

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto 2013 (a)</b>	<b>Gasto Ejecutado 2013 (b)</b>	<b>% Ejecución 30-06-2013 ((b)/(a))*100</b>	<b>% Ejecución 30/06/2012</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b><u>95.477.3</u></b>	<b><u>49.355.8</u></b>	<b><u>52%</u></b>	<b><u>51%</u></b>
1- Servicios de capacitación y formación	67.080.1	34.183.9	51%	53%
2- Administración y Apoyo	28.397.2	15.171.9	53%	45%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

3. Que los señores Sergio Jiménez Céspedes y Héctor Gómez González, realizan una amplia explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial de dicho informe.
4. Que los señores directores y directora manifiestan la anuencia al “**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2013**”, por lo que proceden a la aprobación del mismo.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL “INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2013”.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

## **ARTÍCULO QUINTO**

**Subgerencia Técnica. Oficio SGT-480-2013. Estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso del uniforme para todos los Centros de Capacitación y Formación que brinda el INA. Cumplimiento de acuerdo No. 61-2013 de la Junta Directiva.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Rolando Morales, Gestor Regional.

El señor Morales, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

### **UNIDAD COORDINADORA GESTION REGIONAL**

**Estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso del  
uniforme para todos los SFCP que brinda el INA**





## ANTECEDENTES

- Acuerdo No. 061-201 de la Junta Directiva del INA; la cual en la Sesión No. 4573 del 22 de abril del 2013, que indica:
  - “ Solicitar a la Subgerencia Técnica que realice un estudio que permita evaluar la posibilidad de ampliar el uso del uniforme a todas las especialidades que imparte el INA , tomando en cuenta las características de cada especialización , el uso adecuado de los símbolos distintivos y la duración de los programas del INA ”

## JUSTIFICACIÓN

- El Reglamento para Participantes en Acciones de Capacitación y Formación Profesional del INA indica:
  - Capítulo III, artículo 7 inciso b , determina como Obligación Especial del INA:
    - “proporcionar el uniforme para taller a los participantes”
  - Capítulo II: Obligaciones del INA, artículo 3: Obligaciones del INA:
    - “Proporcionar anualmente la vestimenta necesaria para los módulos prácticos de taller a las personas participantes de los SCFP que ofrece el INA en la medida de las posibilidades institucionales”

## OBJETIVOS

### Objetivo General

- Realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso del uniforme para las personas participantes de todos los SCFP que brinda el INA.

### Objetivos Específicos

- Definir los programas en los que se requiere el uso de uniforme.
- Determinar el costo de uniformar los diferentes programas que imparte la Institución en el año 2013.
- Realizar conclusiones sobre la posibilidad o no de ampliar el uso del uniforme a las personas participantes en los SCFP.

## METODOLOGÍA

Se elabora una plantilla y se remite a las Unidades Regionales

La Unidad Coordinadora Gestión Regional procederá a sistematizar la información recibida.

Se consideran los Programas superiores a 300 horas

Precios existentes actualizados en el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA)

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### PROGRAMAS SEGÚN PASER VERSUS PROGRAMAS MAYORES A 300 HORAS

REGIONAL	CANTIDAD DE SCFP SEGÚN PASER	SCFP MAYORES A 300 HORAS	PORCENTAJE
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	146	31	21,23%
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	292	55	18,84%
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	355	64	18,03%
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	713	206	28,89%
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	219	39	17,81%
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	138	56	40,58%
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	254	29	11,42%
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	249	56	22,49%
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	192	25	13,02%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2558</b>	<b>561</b>	<b>21,93%</b>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### MONTO POR REGIONAL POR TIPO DE UNIFORME

REGIONAL	DELANTAL PARA COCINA	GABACHA	TIPO ENFERMERA	TIPO CHEF
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	112.500	385.000	2.340.000	0
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	0	445.000	1.800.000	0
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	2.040.000	3.055.000	1.920.000	2.470.000
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	2.640.000	3.850.000	14.850.000	0
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	300.000	1.015.000	960.000	3.120.000
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	0	565.000	3.570.000	6.370.000
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	487.500	225.000	1.950.000	1.300.000
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	412.500	2.245.000	450.000	1.300.000
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	697.500	400.000	1.920.000	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.690.000</b>	<b>12.185.000</b>	<b>29.760.000</b>	<b>14.560.000</b>

El señor Presidente, menciona que solo para este curso. se está hablando de alrededor de 60 millones, salvo que se dé solo gabacha o delantal o tipo Chef, pero si se le da completo, se tendría que hacer la sumatoria de todos los rubros, para ver cuánto va a costar el curso de cada programa.

El señor Morales, responde que como son tipos de uniformes diferentes, son tres filminas las que se incluyen en la exposición y al final hace la presentación de la totalidad.

El señor Presidente, menciona que en la Institución se dan ayudas económicas, de acuerdo a un estudio socio económico, lo que lo lleva a pensar, que hay estudiantes que no pagan matrícula, mensualidad y otros, aunque vengan de familias económicamente sostenibles; en cambio hay otros que no pueden del todo y se les da la Ayuda, por lo que consulta, si se están contemplando únicamente estos últimos y que responden a un estudio socioeconómico, o se contempla a todos los estudiantes, aunque vengan de familias que pueden solventar estos costos.

El señor Morales, responde que están contemplados todos

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

**MONTO POR REGIONAL POR TIPO DE UNIFORME**

REGIONAL	CAMISA TIPO POLO	CAMISA TIPO SALONERO	PANTALON TIPO SALONERO	CORBATHI
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	1.320.000	200.000	300.000	80.000
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	5.160.000	200.000	0	0
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	730.000	0	0	0
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	10.700.000	400.000	600.000	160.000
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	1.230.000	1.800.000	900.000	160.000
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	4.190.000	0	0	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	1.095.000	300.000	450.000	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	1.600.000	380.000	570.000	80.000
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	685.000	200.000	300.000	80.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.710.000</b>	<b>3.480.000</b>	<b>3.120.000</b>	<b>560.000</b>


**INEC** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Unidad de Promoción

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### MONTO POR REGIONAL POR TIPO DE UNIFORME

REGIONAL	ZAPATOS	BOTA DE HULE	KIMONO	TIPO COCINERO
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	4.470.000	0	1.420.000	375.000
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	1.080.000	256.000	150.000	500.000
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	3.780.000	0	0	6.800.000
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	26.580.000	2.240.000	4.300.000	7.000.000
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	3.450.000	0	600.000	1.000.000
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	0	0	0	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	0	160.000	750.000	1.125.000
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	5.100.000	120.000	710.000	500.000
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	450.000	0	150.000	1.500.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44.910.000</b>	<b>2.776.000</b>	<b>8.080.000</b>	<b>18.800.000</b>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### MONTO TOTAL UNIFORME POR UNIDAD REGIONAL

REGIONAL	TOTAL UNIFORMES
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	11.002.500,00
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	9.591.000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	20.795.000,00
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	73.320.000,00
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	14.535.000,00
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	14.695.000,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	7.842.500,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	13.467.500,00
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	6.382.500,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171.631.000,00</b>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### CANTIDAD DE ESTUDIANTES PASER 2013 VERSUS A PROGRAMAS DE 300 HORAS O MÁS

REGIONAL	ESTUDIANTES SEGÚN PASER TOTALIDAD DE PROGRAMAS	TOTAL ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIARIAN DE UNIFORMES
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	2190	556
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	4380	1092
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	5325	995
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	10695	3607
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	3285	731
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	2070	1168
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	3810	499
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	3735	933
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	2880	373
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38370</b>	<b>9954</b>

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### 20 PRIMEROS PROGRAMAS SEGÚN CANTIDAD DE ESTUDIANTES

NOMBRE	CANTIDAD ESTUDIANTES
EJECUTIVO(A) EN INGLÉS PARA SERVICIOS	1563
INGLÉS CONVERSACIONAL PARA EL SECTOR COMERCIAL	459
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	265
ASISTENTE EN ADMINISTRACION	248
ASISTENTE EN RECURSOS HUMANOS	245
INGLÉS PARA LA COMUNICACION CON TURISTAS DE HABLA INGLESA	225
BARTENDER Y SALONERO/A PROFESIONAL	218
EJECUTIVO(A) ESPECIALIZADO(A) EN INGLÉS PARA CENTROS DE SERVICIOS	212
PASTELERO/A	208
COCINERO/A "A"	201
MANICURISTA-PEDICURISTA	191
ESTILISTA	178
FACIALISTA	170
STEWART DE COCINA HOTELERA	170
MASAJISTA ESTETICO/A	166
COCINERO/A "B"	160
CABLEADO ESTRUCTURADO	142
TORNERO/A MECÁNICO/A	133
COCINERO/A "C"	120
EXPENDEDOR/A DE PRODUCTOS CARNICOS	112
OTROS PROGRAMAS	4568
TOTAL	8854

## CONCLUSIONES



Este estudio se basa en la experiencia de las Unidades Regionales, en virtud de lo particularidad, no se cuenta con un criterio técnico por parte de la Unidad Rectora del diseño de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Núcleos Tecnológicos).



De la totalidad de los Programas solo un 21.93% serían los programas que de conformidad con los criterios utilizados para el estudio se verían beneficiados con la asignación o pago de uniformes por parte de la Institución.

## CONCLUSIONES



La población estudiantil de la Institución, por nuestra labor de formación y capacitación, es muy cambiante, ya que anualmente la atención en los diferentes Servicios que ofrece el INA (Módulos, Programas, Certificación, Asistencias Técnicas), rondan los 100.000.000 personas, que del supuesto de otorgarles solamente una camiseta tipo polo, el costo para la Institución sería de €550.00.000.00, esto sin considerar que según la especialidad el tipo de uniforme cambia y por supuesto el precio se elevaría significativamente.

## CONCLUSIONES



Aunque el monto por erogación por parte de la institución para uniformar a esa población es de €171.631.000.00, este monto puede variar significativamente, ya que para el estudio solo se consideró un uniforme para cada estudiante, sin embargo, es importante manifestar que dependiendo de la especialidad o del programa, solo con un uniforme no bastaría ya que muchas veces el horario es de lunes a viernes, seis horas diarias, con duración de hasta más de un año.

*¡Gracias!*

La señora Directora Cole Beckford, menciona que es interesante y que al final verán este monto, que imagina que será astronómico, pero desea que en ese sentido se haga la reflexión, porque si el señor Director Monge Rojas, no le deja mentir, hace algunos años estuvieron en una capacitación en Guatemala, no recuerda el nombre que tiene el homólogo en ese país, donde criticaban mucho el INA, porque ellos cobran y no pueden aceptar, que se regale absolutamente todo, desde el material que la gente va a utilizar.

En este sentido, siente que este caso va a representar una erogación enorme, que desde ya la asusta, por lo que cree que se deben tomar decisiones prudentes. Reitera que es importante, analizar que otras instituciones homólogas al INA, dan otro tipo de facilidades a sus estudiantes.

El señor Gerente General, indica que este es un tema, que se ha conversado en ocasiones anteriores y personalmente externó su criterio, el cual mantiene a la fecha. Para nadie es un secreto, que los cursos de AUTOCAD del INA, son tan buenos, que hasta los mismos universitarios o profesionales, vienen a la Institución y se matriculan, entonces en esa misma línea, hay que imaginarse el hecho de tener que darles uniformes, a los que se matriculan en esos cursos, siendo profesionales.

Agrega que por eso, su opinión muy personal, por la experiencia que tuvo en el Náutico Pesquero, donde un grupo de Cómputo o de Servicio al Cliente, de esto de hace diez años, estaban llevando un curso, cuya duración era de tres meses y ellos mismos querían identificarse y se hicieron su propia camiseta, esto le agradó mucho, porque esa clase de estudiante, quiere identificarse y decir que es del INA.

Piensa que el problema, es tratar de cubrir toda la población, porque se está hablando de más de 300 mil estudiantes, por eso es que su apreciación, fue que se tratara de medir, por el tiempo que estará el estudiante en la Institución, con parámetros de más de 300 o 500 horas para arriba, es decir, enmarcarse en este contexto.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que en su caso, piensa que el uniforme en una Institución Técnica como el INA, forma parte del equipo de trabajo, sobre todo en ciertas especialidades, donde es absolutamente indispensable, o sea, no podría faltar el uniforme, en una gran cantidad de especialidades, porque no puede

haber un cocinero vestido de otra cosa, que no sea de eso; no puede haber un salonero vestido de otra cosa, que no sea de salonero, no puede haber un mecánico, que esté vestido de otra manera, que no sea como tal, porque para eso se tienen los uniformes, que forman parte de la profesión y en algunos casos son relativamente caros, para el nivel económico de los alumnos que tiene la Institución.

En ese sentido, desde el punto de vista, de que el INA es una Institución Técnica, es fundamental que los alumnos, estén uniformados, sobre todo los que están en especialidades, que son las más emblemáticas de la Institución. Esto sería, como que mañana se diga que por ahorrar unos pesos, no se le va a dar uniformes a la policía, porque sin su indumentaria ya no lo sería, por lo que es fundamental que las personas, estén con sus uniformes correspondientes.

Menciona que incluso, una cosa que le dio un poco de tristeza, es ver por ejemplo, a las señoras que están en los cursos de costura y textil, que están produciendo artículos de vestimenta y ellas no tienen ni siquiera una gabacha elemental, para tapar sus ropas, que normalmente son muy humildes e inadecuadas para el trabajo, por lo que piensa en qué costaría, que el INA les provea en este caso tan particular, que el primer trabajo que hagan, sean sus propias gabachas, porque tiene una lógica absoluta y además le da ese sentido de pertenencia, que mencionaba el señor Gerente General, a los estudiantes.

Indica que está de acuerdo, en que para un curso de tres meses o menos, no tiene sentido, tal vez puede solucionarse para esos casos, si la gente quiere, es que el INA tenga una cooperativa, como la tienen muchas instituciones y el que se quiere comprar la camiseta del INA, lo puede hacer a un precio muy razonable, máxime si se manda a hacer, en países como China, porque a lo mejor en el comercio cueste 5 o 6 mil



colones y traída masivamente por el INA, o por una Cooperativa, abarataría los costos, para que cualquiera las pueda comprar.

Señala que otro punto, es que el INA es una Institución, que promueve la superación de las personas y para esto, ayuda mucho el sentirse parte de algo, con espíritu de cuerpo, bien vestidos, esto lo ve mucho con la gente de Hotelería y Turismo, donde el uniforme les ayuda mucho, a sentirse orgullosos de lo que están estudiando y en lo que van a trabajar, además esto los hace verse como profesionales. En ese aspecto, si a los muchachos de un programa de la enseñanza dual, se les envía mal vestidos, por ejemplo al Hotel Marriot o a otro, evidentemente que aunque sepan mucho, no van a dar una buena impresión.

Reitera, que cree que el uniforme ayuda mucho con la imagen y a proyectarse bien. Las empresas importantes, le dan a sus empleados uniformes y no por las razones que ahora están argumentando, para el caso del INA, lo dan por una cuestión de marca, de imagen, en ese sentido, tener cien mil estudiantes del INA en la calle o en algún lugar, con su uniforme bien presentado, vale más que cincuenta millones de colones, invertidos en publicidad en un canal de televisión, mucho más que eso, no es ni siquiera comparable.

Además, con todo respeto, debe decir que no es necesario, que le pongan como ejemplo a una institución de Guatemala, versus el INA de Costa Rica, porque le parece que eso es inaceptable.

Señala que el trabajo que hoy les presentan, le parece muy bueno y piensa que si alguna institución dentro del INA, como la Asociación Solidarista o la Cooperativa, asumieran esa parte del uniforme, que es función de la imagen y de proyección hacia

fuera, en muchas instituciones públicas y privadas, es un buen negocio mandar a hacer al extranjero, a un bajo costo, esas mismas camisas tipo polo y se convierten en un buen ingreso para la Institución que lo haga.

Asimismo, tratándose de los uniformes, que es lo medular, le parece que se abarcó en el informe, a estudiantes que efectivamente tienen una estadía prolongada dentro de la Institución y que por las características de los cursos que toman, necesitan obviamente de estos uniformes. En ese caso, le parece en lo personal, que no se está hablando de cifras de gran volumen, porque es un egreso más pequeño y porque si se compara, con cualquier gasto promocional que la Institución haga, comparativamente es muy poco.

El señor Director Solano Cerdas, señala que cuando el señor Vicepresidente Lizama Hernández, habla muy atinadamente, de la oportunidad de negocios, ya sea por parte de las asociaciones o de las organizaciones sociales pero, porque no piensan en que de alguna manera, se pueden incentivar las PYMES, para que hagan este tipo de prendas.

En ese aspecto, recuerda un taller que el INA tuvo en Aserrí, con unas muchachas de Acosta, haciendo ropa que era realmente admirable, muy fina, cree que esta sería una oportunidad, para pensar en ellas, que no tienen nada más, en comparación con las asociaciones u otros grupos, que sí tienen algo. Piensa que puede estudiarse esta posibilidad, de pensar más en las PYMES, que en otro tipo de organización.

El señor Presidente, agradece al señor Morales por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Solano Cerdas, acota que le parece que un tema de estos, lleva varias etapas, una es la decisión de hacerlo en algún momento y la otra es el cómo, ya que se amerita un estudio, para poder decidir realmente, si es con una PYME, lo que realmente no quiere decir, que ésta tenga que hacerlo todo, porque también es una empresa, el hecho de cómo obtiene lo que se le compra, es otra cosa.

La señora Directora Cole Beckford, siente que sí hay que estudiar bien el tema, porque son 173 millones, pensando en una sola camiseta, es decir 9.984 por unidad y cada persona tendría que contar con una o más, por lo que hay que valorar realmente el cómo, cuánto y tener muy claro a quiénes, porque cree que eso falta por definirse, el decidir con mucha cautela a quiénes.

Agrega que por esa razón, piensa que esta no es una decisión, que se deba tomar a la ligera, es importante estudiarlo un poco más. Asimismo, felicita a los funcionarios por el trabajo realizado, porque les abre la visión, de hasta donde se pueden o no algunas cosas, por lo que sugiere que el tema, no se vote en este momento, sino que se dé la oportunidad, de que cumpla las diferentes etapas, que cree se deben seguir, para concretarse y que la Junta Directiva pueda tomar una decisión acertada y realmente necesaria, para beneficio de la Institución y de los estudiantes.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que el darlo todo y no dar nada, son los extremos del asunto. Precisamente como ejemplo, hoy se está hablando del tema de la salud y específicamente en estos días, con el Diálogo Nacional sobre la Salud, que algunos han aprovechado para hablar de una salud, donde se paga un pequeño porcentaje, entonces se pregunta, por qué en el INA, lo tienen que dar todo, por qué no hacer de alguna manera lo mismo y hasta para dignificar a la persona. Piensa, que se puede invitar a los estudiantes, a pagar un 15 o un 20% de lo que cuesta la prenda,

porque se sabe que hay miseria, pero muchas veces, si tienen para gastar en muchas cosas y cuando se trata de invertir en su formación, todo hay que dárselos.

Agrega que se puede pensar en una colaboración, o en una forma compartida de obtener el uniforme. Deja esta inquietud planteada, para que se considere.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, manifiesta que cree que este no es un tema de Junta Directiva, es meramente administrativo pero se trajo, porque en algunas de las visitas que hicieron a las provincias, cuando regresaban llegaban apesadumbrados, porque habían visto mucha pobreza, que en parte tiene mucho que ver, con el vestuario de los estudiantes y señoras, con las cuales se encontraron en esa gira. Por esta razón, piensa que con el informe que se les ha presentado, el cual está bien hecho, con una Administración completa, con el G4 integrado, ya han cumplido el rol como Junta Directiva, al poner un tema en discusión, porque no cree, que deban seguir metidos en la parte interna.

En ese sentido, el tema se dio, se presentó el informe que muy bueno, bien equilibrado, porque no se va ni a un extremo ni a otro, por lo que deben confiar en la Administración y con los elementos de juicio que han surgido, simplemente se haga el Plan Piloto y en un año, o seis meses, traigan un reporte de cómo va caminando, el proyecto de ampliación de la red de uniformes del INA.

El señor Director Solano Cerdas, indica que el señor Vicepresidente Lizama Hernández, tiene razón, lo que sucede es que no se trata de dar algo, sino de disponer un monto y eso no es tan fácil, como que la Administración decida, porque cree que es parte de las Políticas, que tienen que atender como Junta Directiva, que se dan para el

mejor desempeño y forma de impartir los programas y la educación, otra cosa es cómo la Administración lo pueda hacer.

El señor Presidente, indica que por su experiencia en diversos ámbitos, considera que en materia general de uniformes, si se toma a los adolescentes y se deja a criterio de ellos, el ir con o sin uniforme, masivamente ellos quieren ir sin uniforme. Esto porque el uniforme, en un proceso de formación implica una acción disciplinaria, como lo son las normas de llegar temprano, pasar lista, las normas de urbanidad, que se dan a nivel de adolescentes y ellos más bien se revelan contra de ellas, porque no quieren que se le imponga.

Agrega que una vez que el muchacho, sale un poco de la adolescencia, madura y llega a la universidad, donde se siente libre y no se le exige uniforme, no le pasan lista, si quiere llega o no, sin embargo, en el proceso formativo anterior, en la adolescencia, se le dieron los valores, disciplina y luego entra en esta nueva etapa.

Añade, que si se toma el INA como debe de ser, como la universidad del trabajo, porque están preparando futuros trabajadores, que en un momento determinado van a ir a una empresa, donde puede utilizar uniforme o no, pero queda muy a discrecionalidad, si ese futuro trabajador va a esa empresa, sabiendo que le van a poner uniforme o no.

Señala que cuando se está en la adolescencia y en el colegio, en cuanto al uniforme de los muchachos, hay una responsabilidad compartida, del colegio con el padre de familia, el que está en la obligación de velar, por el comportamiento del muchacho fuera del horario normal, si anda con el uniforme porque anda representando al colegio y si comete una falta o acto indisciplinarlo, la institución tiene un reglamento de evaluación

y tiene una normativa de amonestación hacia el estudiante, para obligarlo a cumplir con ese deber y que no se tiene en el INA.

En ese aspecto, si un estudiante sale del INA con uniforme y comete una falta, como meterse a un bar, donde se toma unos tragos, pero ya es mayor de edad, por lo que la Institución no tiene como meterlo, dentro de un régimen disciplinario. Habla en términos generales, lo que no quiere decir, que se está oponiendo, solamente está haciendo observaciones muy generales, porque en el momento en que se tome una decisión, deben saber a lo que van y en lo que están en capacidad de enfrentar y en lo que eventualmente, se les puede salir de las manos.

Añade que una cosa es el uniforme en los talleres, porque es obligación del INA velar por la seguridad de ese estudiante, porque acá no lo usan para identificarlo con la Institución, sino para darle seguridad, esto no ocurre en una clase de inglés, o computación. Por esa razón, hay una diferenciación en el tipo de curso que se lleva, donde un estudiante de Manipulación de Alimentos, Hotelería, Chef, requiere uniforme porque hay que disciplinarlo, enseñándole que hay que usarlo y correctamente, tanto el gorro, la gabacha y la vestimenta en general, lo cual es un requisito, porque es parte del curso mismo. Cuando sale de clases, se quitan la indumentaria, porque así no se suben a un autobús, con ese gorro o gabacha.

Señala que si por el contrario, al estudiante se le pone una camiseta con el logo del INA, este la usa desde que inicia las clases y luego sale, toma un bus y se va para la casa, pero también se puede ir para otro lado y anda representando al INA.

Reitera que no quiere traerse abajo ningún proyecto, lo dice porque es educador, porque la parte de la psicología del adolescente y de las masas y en esta última,

cuando los muchachos salen de las aulas y uno de ellos solo, por sí mismo, no es capaz de cometer un acto indisciplinario en la calle, pero cuando salen en grupo, ahí se terminó la psicología individual y se convierte en la de masas, porque a veces se convierten en una especie de “manada” y por donde se va la primera, las otras detrás.

Agrega que cuando se da la psicología de masas, a un estudiante se le ocurrió algo que no debe ser, pero es su mentalidad así funciona, el otro dice que no se va a salir del grupo, porque quien sabe que van a decir de él, entonces es cuando se dan los hechos de manera colectiva y si estos son, ya no uno, sino varios con una camiseta del INA en la calle, les puede traer perjuicios y se les puede salir de las manos.

Ha mencionado una serie de variables, que se deben tener en cuenta, a la hora de tomar una decisión. En lo personal, considera que hay cursos y programas, en los cuales es imprescindible y necesario el uniforme, no para identificarlos, sino para protegerlos, como es el caso de los talleres y en la formación misma del profesional que requiere del uniforme, pero cuando sale de clases, se lo quita.

Asimismo, le parece muy bien la posición del señor Vicepresidente Lizama Hernández, incluso se atrevería a compartir el criterio, de que esto inicie como un Plan Piloto en alguna Regional, que se apruebe el costo y que se ponga en acción, para poder medir hasta las reacciones de los estudiantes, porque el obligarlo, puede provocar hasta deserción y esto se debe evitar.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, considera que en la mayoría de los casos que han hablado, se refieren a uniformes de trabajo y no a camisetas, en función de las diferentes especialidades que el INA imparte, es decir, no es el uniforme para que el estudiante, salga a la calle a hacer cualquier cosa. En este aspecto, piensa que es casi

obligatorio darlo, incluso como el caso de las señoras que podrían hacerlos ellas mismas.

Además, independientemente de lo apuntado por el señor Presidente, le da la impresión, por la experiencia que tiene, en los tres años que lleva en la Institución, que el alumno promedio del INA, es una persona de mucho esfuerzo, no es un chiquito de cualquier lugar del país, que sale a vagar después de clases, en su caso, no le tocado ver a alguien que no sea esforzado, incluso les cuesta mucho llegar al INA, hay un esfuerzo personal de ellos y de su familia. En algunos casos, sobre todo los de provincia, hacen un esfuerzo enorme, porque tienen que desplazarse en grandes distancias, por eso tiene muy buena opinión, del alumno promedio de la Institución.

Agrega que ciertamente, pueden haber excepciones, pero no es lo que normalmente se ve, porque el alumno promedio del INA, es buen estudiante, esforzado y está muy orgulloso y agradecido con la Institución. Por eso cree que en cierto modo, se puede tener un nivel de confianza, en el estudiante del INA, cree que aun mayor que el de otros tipos de instituciones, incluso de universidades.

Añade que en ese aspecto, no tiene temor en que se aplique un Plan Piloto, porque estos sirven para avanzar y si hay que retroceder se hace. Piensa que un año de prueba es muy conveniente y si en algún caso hay que eliminar un uniforme, se hace, pero lo importante es empezar.

Señala que en cuanto al monto, sinceramente siente que no es una cifra muy significativa, porque 170 millones de colones, cuando el mínimo que tiene la Administración a disposición, sin recurrir a la Junta Directiva, es de 250 millones de colones y cuando en otras actividades, que pueden ser muy importantes también,



tienen rubros muchísimo mayores, le parece que es realmente algo pequeño, para un Plan Piloto y como lo mencionó el señor Gestor Regional, hay que empezar de a poco, para ver qué sucede. Mientras no se empiece, van a seguir discutiendo en el aire, lo mejor es iniciarlo y pedirle a la Administración que realice este Plan Piloto.

La señora Directora Cole Beckford, consulta si la idea sería iniciar el Plan Piloto, en alguna Regional.

El señor Presidente, responde que la idea es que a criterio de la Gerencia, se pueda escoger la Regional o un programa determinado.

La señora Directora Cole Beckford, señala que tanto su persona, como el señor Director Solano Cerdas, sienten que no se debería iniciar el Plan Piloto, sin saber el cómo, de qué manera, quiénes van a proveer esto, piensa que se debe implementar el Plan, cuando se tenga la proyección de cómo iniciarlo.

Agrega que lo que hoy les dieron, fue un informe para darse cuenta del costo general, pero cree que ahora vendría la parte menuda del Proyecto, en donde se debe saber, cómo es que se va a realizar. Es aquí donde personalmente, se detiene.

La señora Auditora, desea recordar que al inicio de la exposición, el señor Morales, mencionó el artículo que está vigente del Reglamento de Uniformes y que solamente las especialidades que tienen taller, están autorizados en este momento, para adquirir el uniforme. En este caso, la Administración no podría por sí sola, sin una reforma al Reglamento, ejecutar ni siquiera un Plan Piloto, tendría que traerse el mismo por parte de la Administración y si la Junta Directiva está anuente, se reformaría el Reglamento, para que se ejecute.

El señor Gerente General, indica que lo externado por la señora Auditora, fue precisamente, parte de lo que le entendió a la señora Directora Cole Beckford, es decir, no solo con este Plan que presentó el señor Rolando Morales, se puede tomar la decisión, porque está el Reglamento, por lo que hay que analizarlo y venir a presentarse en Junta Directiva como se debe, desde la modificación del Reglamento respectivo, para poder iniciar el Plan Piloto

El señor Presidente, señala que si no hay objeción, estarían pasando este documento expuesto por el señor Rolando Morales, para que la Gerencia General le informe a la Junta Directiva cómo implementarlo, si es mediante un Plan Piloto, dónde se haría, por qué se escogió el lugar para realizarlo, o si es mediante un programa, por qué se escogió el mismo, con un plazo experimental de conclusión del Plan, para después hacer una evaluación.

Además si la Gerencia General, en apego a lo que dice la señora Auditora, ve que se requiere una reforma al Reglamento, para darle una normativa legal, a la implantación de este Plan Piloto, que en el mismo informe lo haga saber, para que este Órgano Colegiado, tome los acuerdos que debe tomar.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta mencionada.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 152-2013-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio JD-054-2013, la Secretaría Técnica remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el “**Estudio sobre la posibilidad de ampliar el uso de uniforme para todos los SCFP que brinda el INA**”, emitido por la Subgerencia Técnica en cumplimiento del acuerdo 061-2013-J D.
2. Que el señor Rolando Morales Aguilera, Director de Gestión Regional, realiza una amplia explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial de dicho informe.
3. Que el Reglamento de Participantes en Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, en su capítulo II: Obligaciones del INA, artículo 3: inciso e) se establece: ***Proporcionar anualmente la vestimenta necesaria para los módulos prácticos de taller a las personas participantes de los SCFP que ofrece el INA en la medida de las posibilidades institucionales.***
4. Que para realizar este estudio se tomó como referencia todos los programas del año 2013 que se encuentran en el PASER al 17 de junio del presente año. Se elaboró una plantilla en la cual se incluye entre otras variables nombre del programa, cantidad de estudiantes con que inició el programa, fecha de inicio, fecha de finalización, sector y subsector al que pertenece, si el programa requiere de uniforme, cantidad de estudiantes por Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) y el tipo de uniforme requerido para cada uno de ellos.
5. Que la sistematización de la información se realizó considerando los programas superiores a 300 horas, toda vez que los Servicios de Capacitación y Formación Profesional inferiores a esas horas, son bastantes cortos y en su mayoría el

promedio de permanencia en las instalaciones es de cuatro o cinco meses.

6. Que para determinar el precio de los uniforme, se valoró los precios existentes actualizados en el Sistema de Recursos Materiales (SIREMA) y por internet.
7. Que se realizaron varios cuadros con las diferentes variables en cuanto a los programas que imparte el INA anualmente:

**CUADRO #1**  
**PROGRAMAS SEGÚN PASER VERSUS PROGRAMAS MAYORES A 300 HORAS**

<b>REGIONAL</b>	<b>CANTIDAD DE SCFP SEGÚN PASER</b>	<b>SCFP MAYORES A 300 HORAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	146	31	21,23%
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	292	55	18,84%
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	355	64	18,03%
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	713	206	28,89%
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	219	39	17,81%
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	138	56	40,58%
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	254	29	11,42%
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	249	56	22,49%
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	192	25	13,02%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2558</b>	<b>561</b>	<b>21,93%</b>

Que se presentan la totalidad de los programas por Unidad Regional que se encuentran en el PASER para el año 2013, además, se muestra la cantidad de programas que de conformidad con el criterio de las Unidades Regionales, indican los programas que ocupan uniformes. De conformidad con las variables descritas anteriormente un 21.93% de los programas que imparte el INA anualmente se les otorgaría uniformes y que es importante indicar que no se consideraron todos los programas inferiores a 300 horas, esto a raíz que la duración de estos servicios es bastante corto, ni se consideran los módulos que imparte la Institución, ya que por módulos independientes, la duración de los mismos no excede en su gran mayoría los dos meses calendario.

**CUADRO #2**  
**MONTO POR TIPO DE UNIFORME POR UNIDAD REGIONAL1**

REGIONAL	DELANTAL PARA COCINA	GABACHA	TIPO ENFERMERA	TIPO CHEF
<b>UNIDAD REGIONAL BRUNCA</b>	112.500	385.000	2.340.000	0
<b>UNIDAD REGIONAL CARTAGO</b>	0	445.000	1.800.000	0
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL</b>	2.040.000	3.055.000	1.920.000	2.470.000
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL</b>	2.640.000	3.850.000	14.850.000	0
<b>UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA</b>	300.000	1.015.000	960.000	3.120.000
<b>UNIDAD REGIONAL HEREDIA</b>	0	565.000	3.570.000	6.370.000
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA</b>	487.500	225.000	1.950.000	1.300.000
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE</b>	412.500	2.245.000	450.000	1.300.000
<b>UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL</b>	697.500	400.000	1.920.000	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.690.000</b>	<b>12.185.000</b>	<b>29.760.000</b>	<b>14.560.000</b>

**CUADRO #3**  
**MONTO POR TIPO DE UNIFORME POR UNIDAD REGIONAL2**

REGIONAL	CAMISA TIPO POLO	CAMISA TIPO SALONERO	PANTALON TIPO SALONERO	CORBATIN
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	1.320.000	200.000	300.000	80.000
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	5.160.000	200.000	0	0
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	730.000	0	0	0
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	10.700.000	400.000	600.000	160.000
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	1.230.000	1.800.000	900.000	160.000
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	4.190.000	0	0	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	1.095.000	300.000	450.000	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	1.600.000	380.000	570.000	80.000
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	685.000	200.000	300.000	80.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.710.000</b>	<b>3.480.000</b>	<b>3.120.000</b>	<b>560.000</b>

**CUADRO No 4**  
**MONTO POR TIPO DE UNIFORME POR UNIDAD REGIONAL3**

REGIONAL	ZAPATOS	BOTA DE HULE	KIMONO	TIPO COCINERO
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	4.470.000	0	1.420.000	375.000
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	1.080.000	256.000	150.000	500.000
UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL	3.780.000	0	0	6.800.000
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	26.580.000	2.240.000	4.300.000	7.000.000
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	3.450.000	0	600.000	1.000.000
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	0	0	0	0
UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA	0	160.000	750.000	1.125.000
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	5.100.000	120.000	710.000	500.000
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	450.000	0	150.000	1.500.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44.910.000</b>	<b>2.776.000</b>	<b>8.080.000</b>	<b>18.800.000</b>

**CUADRO No 5**  
**MONTO TOTAL UNIFORME POR UNIDAD REGIONAL**

<b>REGIONAL</b>	<b>TOTAL TODOS UNIFORMES</b>
<b>UNIDAD REGIONAL BRUNCA</b>	11.002.500,00
<b>UNIDAD REGIONAL CARTAGO</b>	9.591.000,00
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL</b>	20.795.000,00
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL</b>	73.320.000,00
<b>UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA</b>	14.535.000,00
<b>UNIDAD REGIONAL HEREDIA</b>	14.695.000,00
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA</b>	7.842.500,00
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE</b>	13.467.500,00
<b>UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL</b>	6.382.500,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>171.631.000,00</b>

**CUADRO No 6**  
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES PASER 2013 CONTRA PROGRAMAS DE 300 HORAS O MÁS**

<b>REGIONAL</b>	<b>ESTUDIANTES SEGÚN PASER TOTALIDAD DE PROGRAMAS</b>	<b>TOTAL ESTUDIANTES QUE SE BENEFICIARIAN DE UNIFORMES</b>
<b>UNIDAD REGIONAL BRUNCA</b>	2190	556
<b>UNIDAD REGIONAL CARTAGO</b>	4380	1092
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL</b>	5325	995
<b>UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL</b>	10695	3607
<b>UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA</b>	3285	731
<b>UNIDAD REGIONAL HEREDIA</b>	2070	1168
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR ATLANTICA</b>	3810	499
<b>UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE</b>	3735	933
<b>UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL</b>	2880	373
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38370</b>	<b>9954</b>

**CUADRO No 7**  
**20 PRIMEROS PROGRAMAS SEGÚN CANTIDAD DE ESTUDIANTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD ESTUDIANTES</b>
EJECUTIVO(A) EN INGLES PARA SERVICIOS	1563
INGLES CONVERSACIONAL PARA EL SECTOR COMERCIAL	459
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	265
ASISTENTE EN ADMINISTRACION	248
ASISTENTE EN RECURSOS HUMANOS	245
INGLES PARA LA COMUNICACION CON TURISTAS DE HABLA INGLESA	225
BARTENDER Y SALONERO/A PROFESIONAL	218
EJECUTIVO(A) ESPECIALIZADO(A) EN INGLÉS PARA CENTROS DE SERVICIOS	212
PASTELERO/A	208
COCINERO/A "A"	201
MANICURISTA-PEDICURISTA	191
ESTILISTA	178
FACIALISTA	170
STEWART DE COCINA HOTELERA	170
MASAJISTA ESTETICO/A	166
COCINERO/A "B"	160
CABLEADO ESTRUCTURADO	142
TORNERO/A MECÁNICO/A	133
COCINERO/A "C"	120
EXPENDEDOR/A DE PRODUCTOS CARNICOS	112
OTROS PROGRAMAS	4568
<b>TOTAL</b>	<b>9954</b>

- 8 Que en los cuadros No 2, 3 y 4, se muestran los montos por Unidad Regional de lo que representaría para la el INA suministrar a los estudiantes uniformes a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional superiores a 300 horas.
- 9 Que el monto se desglosa por Unidad Regional y por tipo de uniforme,



donde los zapatos, el uniforme tipo enfermera y la camiseta tipo polo, son los rubros que generarían mayor gasto para la Institución.

- 10 Que es importante indicar que los programas de Operador de Aplicaciones Ofimáticas y Operador de Equipos de Cómputo, son dos de los programas que más se imparte en la Institución, (957 programas por año) sin embargo, por la duración de los mismos (192 horas), no se contemplaron en este estudio.
- 11 Que en el cuadro No 5 se muestra el resumen por Unidad Regional del monto que representaría uniformar los 561 programas, generando un monto total anual de ¢171.631.000.00, donde la Unidad Regional Central Oriental conlleva el mayor monto con ¢73.320.000.00, seguido por la Unidad Regional Central Occidental con ¢20.795.000.00.
- 12 Que en el cuadro No 6 se presenta una proyección con la totalidad de servicios que se encuentran en el PASER donde se considera los mismos y se saca un promedio de 15 estudiantes por programa; en el año 2013 se atenderían aproximadamente 38,370 estudiantes. De igual forma de conformidad con la información suministrada por la Unidades Regionales, la cantidad de estudiantes que se beneficiarían con el otorgamiento de los uniformes sería de 9.954 personas participantes, para un porcentaje de 25.94% sobre la totalidad de personas que participarán en Programas de Capacitación y Formación Profesional.
- 13 Que en el cuadro 7 se presenta los 20 programas donde se beneficiarían a la mayor cantidad de personas participantes a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, donde los programas en Ejecutivo en Inglés para servicios, Inglés conversacional para el sector Comercial, Inglés para la Comunicación con Turista de habla Inglesa y Ejecutivo especializado en

Inglés para Centros de Servicios, poseen la mayor cantidad de personas que recibirían este beneficio, con 1.563, 459, 225, 212, respectivamente, para un total de aproximadamente 2.459.

14 Que los cuatro programas de Inglés corresponden a un 24.70% sobre los 9.954 personas participantes que se les otorgaría uniformes en el año.

15 Que es importante indicar que el tipo de uniforme para este tipo de programa, se basa en una camiseta tipo polo, cuyo precio según SIREMA ronda los ¢ 5.500.00 cada una, generando una erogación en dinero de ¢13.254.500.00 anualmente.

16 Que tanto la señora Auditora como el señor Gerente General indican que al existir un reglamento de uniformes en donde se autoriza únicamente el uso del mismo a las especialidades que tienen talleres, en este caso la Administración no podría por sí sola, sin una reforma a dicho reglamento, ejecutar ningún plan piloto, tendría que presentarse primero a la Junta Directiva y luego reformar el reglamento de marras para poderlo ejecutar.

17 Que después de una amplia discusión por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, sobre los alcances del presente informe, se acuerda pasar el mismo a la Gerencia General, con el fin de que informe a la Junta Directiva de cómo implementarlo, ya sea mediante un plan piloto o mediante un programa, indicando los alcances y el plazo de los mismos, para que posteriormente la Junta Directiva pueda hacer una evaluación y posible reforma al Reglamento, con el fin de darle una normativa legal para la implementación del plan piloto en mención y que la Junta Directiva tome los acuerdos correspondientes.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO: TRASLADAR EL ESTUDIO PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA TECNICA SOBRE LA “POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL USO DEL UNIFORME PARA TODOS LOS SCFP QUE BRINDA EL INA”, A LA GERENCIA GENERAL, CON EL FIN DE QUE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, CON UNA VISIÓN INTEGRAL FINANCIERA Y ESTRATÉGICA, CÓMO IMPLEMENTARLO, YA SEA MEDIANTE UN PLAN PILOTO O MEDIANTE UN PROGRAMA, INDICANDO LOS ALCANCES Y EL PLAZO DEL MISMO, PARA QUE POSTERIORMENTE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA HACER UNA EVALUACIÓN , POSIBLE REFORMA AL REGLAMENTO Y TOMAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.**

***ARTÍCULO SEXTO***

**Asesoría Legal. Oficio ALCA-395-2013. Propuesta de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. al acto de adjudicación de la Licitación 2012LA-000008-03.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que con este oficio están enviando un Proyecto de Resolución que corresponde a un Recurso de Revocatoria, interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000008-03, para la compra de materiales para la instalación de redes telemáticas.

Señala que lo que se impugna son tres líneas, la número 3 donde se estaban pidiendo conectores; la línea 4 que solicitaba unos empalmes y la línea 8 que se declaró infructuosa.

Indica que en la primera de las líneas, el INA pide unos conectores que fueran reutilizables y la empresa ofrece unos que son desechables y una vez que se usan ya no se pueden volver a utilizar. Esto quedó técnicamente acreditado y la empresa aceptó efectivamente, que lo que ellos habían cotizado eran desechables y que no cumplían, con lo que la Institución les había solicitado.

En materia de precio, obviamente al compararlo, con la oferta de la empresa Sistemas Binarios, que no resultó adjudicataria, con la que fue adjudicada, los precios eran más elevados, justamente porque los otros no cumplían con esta característica, por lo que el técnico termina diciendo a raíz del Recurso, que la empresa Sistemas Binarios, es la que cumple y la que viene a quedar como mejor calificada, para poder resultar adjudicataria de ese ítem, que es el número 3.

En cuanto a la línea 4, la parte técnica les dijo que el motivo de la objeción, era que solo se ofrecía una marca y no se indicaban características específicas de la marca y que eso era indispensable y el técnico dijo que no, que se trataba de un artículo genérico y que no era necesario identificar por marca.

En relación con la línea 8, se declaró infructuosa, porque de las empresas que ofertaron, ninguna ofreció marcas, lo que dicen es que ellos sí ofrecieran una marca, la de empresa Sistemas Binarios, pero resulta que los técnicos dicen, que no es una marca comercial, sino que es el nombre de la empresa.

Por todo lo señalado, la propuesta que hace la Asesoría Legal, es que el Recurso se declare parcialmente con lugar, en el sentido de que se deje sin efecto la adjudicación que se hizo a favor de la empresa UMC de Costa Rica y en su lugar se le re adjudique el ítem 3 a Sistemas Binarios y que en lo demás, el Recurso sea declarado sin lugar.

Agrega que este tema se trae a la Junta Directiva, porque expresamente el recurrente lo solicita de esa manera y la Ley prevé esa posibilidad, de lo contrario se hubiera tenido que resolver en la instancia donde se adjudicó.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de la recomendación contenida en el Oficio de la Asesoría Legal, ALCA-395-2013. Propuesta de resolución del recurso de revocatoria, interpuesto por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. al acto de adjudicación de la Licitación 2012LA-000008-03.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 153-2013-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALCA-395-2013 de fecha 24 de junio de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, borrador de la propuesta de resolución de Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S. A., al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada **2012LA-000008-03**, de servicios de compra de materiales para instalaciones de redes telemáticas.
2. Que el señor Asesor Legal, Juan Luis Cantillano, expone a la Junta Directiva los pormenores de dicho proyecto de resolución, así como sus antecedentes.

3. Que dicho proyecto literalmente indica:

**JUNTA DIRECTIVA. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**

Se conoce recurso de revocatoria interpuesto por Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. en contra del acto adjudicación emitido por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental en fecha 30 de agosto de 2012, mediante acta N° 26-2012,

**RESULTANDO**

1. Que mediante la Licitación Abreviada 2012LA-000008-03, el Instituto Nacional de aprendizaje promovió la "**COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACION DE REDES TELEMÁTICAS**".

2. Que la fecha de la apertura del concurso licitatorio fue el 09 de mayo de 2012, al cual se presentaron 8 ofertas de las empresas: CN Negocios S.A., UMC de Costa Rica S.A., Sistemas y Servicios Técnicos S & S de América S.A., Energía y comunicaciones S.A. (ENERCOM), Frama Soluciones S.A., Centro de Redes y Cables Eléctricos S.A., Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. y Elvatron S.A.

3. Que mediante acta No. 26-2012 del 30 de agosto de 2012, la Comisión Local Regional de Adquisiciones acuerdo, en lo conducente, adjudicar la línea 3 a la oferta presentada por la empresa UMC de Costa Rica S.A. por la suma de 1.872.00 dólares; la línea 4 a la oferta presentada por la empresa Frama Soluciones S.A. por la suma de novecientos treinta y dos mil novecientos veintiocho colones; y declaró infructuosa la línea ocho del referido concurso.

4. Que mediante escrito presentado el día 07 de setiembre de 2012, la empresa Sistemas Binarios S.A, interpuso recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación para las líneas 3 y 4 y la declaratoria de infructuosa de la línea 8 de la licitación 2012LA-000008-03, el cual solicitó que fuera resuelto por esta Junta Directiva en calidad de jerarca de la Institución, argumentando para ello lo siguiente: En cuanto a la línea 3, que su oferta cumple con las especificaciones técnicas por cuanto sí ofrece conectores reutilizables tal como lo solicita el cartel.

Sin embargo, la oferta de la adjudicataria UMC de Costa Rica S.A. y la oferta de ELVATRON resultan inelegibles por cuanto ofrecen conectores para ser usados con epóxico, lo cual hace que no puedan ser reutilizados y por lo tanto son más baratos y aporta información y la dirección de internet en la cual se puede constatar las características de los conectores. Además argumenta que no está de acuerdo en que se considere su oferta con precio excesivo ya que el cartel solicita conectores del tipo reutilizables y en el pasado ha vendido al INA este tipo de conectores con precios similares. Para demostrar lo anterior aporta información de dichas contrataciones. En cuanto a la línea 4, señala que su oferta si cumple con las especificaciones técnicas. Sin embargo, la empresa adjudicataria de esa línea: Frama Soluciones S.A. ofrece empalmes mecánicos marca 3M sin modelo y sin documentación técnica. Por lo anterior, no se puede evaluar si cumple o no con lo solicitado ya que la marca 3M tiene varios empalmes que cumplen con lo ofrecido y al no especificarse el modelo no se puede saber cuál de los modelos 3M se está ofreciendo. En cuanto a la línea 8: argumenta que no está de acuerdo con la

declaratoria de infructuosa ni con la razón proporcionada para la exclusión de su oferta, pues el estudio técnico señala que su oferta no indica la marca del Kit, sin embargo, su oferta sí indicó que la marca del Kit: "Estuche (Kit) Marca FISSistemas Binarios de Limpieza. "

5. Que mediante el oficio número ALCA-509-2012 de fecha 25 de setiembre de 2012, la Asesoría Legal le solicitó al Núcleo Eléctrico, criterio técnico sobre los argumentos del recurso presentado por la empresa Sistemas Binarios S.A. 6. Que mediante el oficio NE-PGA-512-2012 de fecha 01 de octubre 2012, recibido en la Asesoría Legal el 02 de octubre del 2012, el Núcleo Eléctrico se refirió a los argumentos del recurrente de la siguiente forma: con relación a la línea 3 indicó que en virtud del recurso, el Núcleo realizó una investigación exhaustiva de los modelos de conectores ofrecidos por las empresas UMC de Costa Rica y Elvatron S.A. que efectivamente evidencia que los conectores ofertados no son reutilizables, por lo que las empresas en mención no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas para de la línea N° 03 del cartel. A la vez, indicó que el precio ofertado por el proveedor Sistemas Binarios S.A. para ese bien es razonable de acuerdo a las características del bien solicitado. Con relación a la línea 4 dicho estudio señala que la empresa oferente Frama Soluciones S.A no presentó la documentación técnica respectiva, sin embargo por la naturaleza de ese bien, se considera irrelevante para el análisis técnico ya que se trata de un bien de carácter universal, por la sola indicación de la marca es suficiente. Agregó además que el punto 3.7 del cartel solicitó solo marca y no modelo, por lo que el adjudicatario cumple con lo solicitado en el cartel. *Finalmente*, con relación a la línea 8 indica que se mantiene el criterio emitido por el Núcleo en el informe técnico por medio del oficio NE-PGA-269-2012 en donde se indica que la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica no cumple con el punto 3.7 del cartel ya que no indica la marca del kit de limpieza, solo indica la marca de los componentes que conforman el kit, sin embargo la marca kit como tal no se indica.

6. Que mediante oficio ALCA-556-2012 del 09 de octubre del 2012 se otorgó audiencia a la empresa UMC de Costa Rica sobre los argumentos señalados en dicho recurso.

7. Que mediante escrito de fecha 11 de octubre de 2012, remitido por fax en esa misma fecha, la empresa UMC de Costa Rica S.A. se allanó a la impugnación de la línea 3 y señaló que de previo a la firmeza de la adjudicación recaída a su favor y con *nota del 5 de septiembre advirtió a la Administración que se debía rectificar o ratificar la adjudicación de esa línea, ya que el producto que ofreció es SINGLE MODO por lo que no cumplía con la característica de ser reutilizable.*

8. Que mediante oficio ALCA-565-2012 de fecha 10 de octubre del 2012, se otorgó audiencia sobre dicho recurso a la empresa Frama Soluciones S.A, la cual no se refirió a los argumentos de la impugnación.

9. Que mediante oficio ALCA-623-2012 de fecha 10 de setiembre del 2012, la Asesoría Legal le solicitó al Núcleo Eléctrico una aclaración del criterio técnico emitido mediante oficio NE-PGA-512-2012, en cuanto a los siguientes aspectos: Con respecto a la línea 3: Indicar si se realizó la indagatoria al oferente número 7 por precio excesivo de conformidad con el artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, justificar el cambio de criterio de excesivo a

razonable. Con respecto a la línea 8: aclarar a cuál se las dos ofertas: base o alternativa se refiere en su estudio técnico. Ya que no queda claro si la base y la alternativa cumplen o no.

10. Que en relación con la solicitud de ampliación y mediante el oficio NE-PGA-566-2012 del 29 de octubre del 2012, el Núcleo Eléctrico contestó en lo conducente lo siguiente: *"Con relación a la línea N°3, se consideró que el precio ofrecido por el proveedor Sistemas Binarios de Costa Rica en comparación con el precio ofertado por el proveedor UMC de Costa Rica, era excesivo. Por otro lado, al analizar que había ofertas con precios similares al establecido por la Administración, se consideró irrelevante aplicar el artículo 30 al proveedor Sistemas Binarios. En el momento de emitir el criterio técnico para el recurso de revocatoria se valoró que los precios ofrecidos por el proveedor UMC de Costa Rica corresponden a conectores no reutilizables con precios más bajos a nivel de mercado. En función de lo anterior se realizó una investigación más exhaustiva del modelo del conector ofertado por Sistemas Binarios de Costa Rica y reflejó que el precio ofrecido era razonable. Con relación a la línea 8 en el estudio técnico se indicó que la oferta presentada por el proveedor Sistemas Binarios incumple con el punto 3.7 del cartel, ya que no indica la marca del producto, debido a que la marca indicada no es una marca comercial y solo indica la marca de uno de los componentes que conforman el kit, además al no cumplir con la oferta base no se analiza la opción alternativa."*

11. Que en los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley.

## **CONSIDERANDO**

### **I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS.**

De interés para la resolución de este recurso, se tienen por probados los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el cartel de la licitación 2012LA-000008-03 requirió que los conectores solicitados en la línea 3, fueran reutilizables. (Ver folio 46 del expediente administrativo) SEGUNDO: Que los conectores ofertados por la empresa UMC de Costa Rica S.A., quien resultó adjudicataria de la línea número 3 de la referida licitación, no cumplen con la característica de ser reutilizables. (Ver escrito sin número presentado por la empresa UMC de Costa Rica S.A. de fecha 11 de octubre del 2012, oficio NE-PGA-512-2012 del 01 de octubre del 2012 y NE-PGA-566-2012 del 29 de octubre del 2012).

TERCERO: Que los conectores cotizados por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. si cumplen con la condición de ser reutilizables, exigida para la línea número 3 del citado concurso. (Ver oficio NE-PGA-512-2012 del 01 de octubre del 2012 y NE-PGA-566-2012 del 29 de octubre del 2012 sin foliatura)

CUARTO: Que el precio ofertado por la empresa recurrente Sistemas Binarios S.A. para la línea número 3, es razonable de conformidad con las características del bien solicitado. (Ver los estudios técnicos NE-PGA-512-2012 del 01 de octubre del 2012 y NE-PGA-566-2012 del 29 de octubre del 2012).

QUINTO: Que la oferta de la empresa Frama Soluciones S.A., adjudicataria de la línea número 4 de la licitación indicada, sí cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel para esta línea, ya que el bien solicitado es de



carácter universal y la sola indicación de la marca es suficiente para determinar el cumplimiento de esas especificaciones. (Ver el estudio técnico emitido mediante oficio NE-PGA-512-2012).

SEXTO: Que el cartel de esta licitación, estableció que los oferentes debían indicar la marca de los bienes ofrecidos, bajo pena de que sus ofertas quedaran excluidas del concurso. (Ver punto 3.7. del cartel de la licitación 2012LA-000008-03).

SETIMO: Que para el bien requerido en la línea 8 de este concurso, la empresa recurrente Sistemas Binarios S.A., presentó dos ofertas económicas y cotizó para la oferta base un estuche (kit) marca FIS-SISTEMAS BINARIOS y para la oferta alternativa, un estuche marca SISTEMAS BINARIOS. (Ver oferta de la empresa indicada).

OCTAVO: Que según el estudio técnico de las ofertas, la oferta de la empresa Sistemas Binarios S.A. para la línea 8, incumple con el apartado 3.7 del cartel, por cuanto no indica la marca del Kit, sólo se indica la marca de uno de sus componentes y que la marca del kit como tal no es una marca comercial. (Ver los oficios NE-PGA-512-2012 del 01 de octubre del 2012 y NE-PGA-566-2012 del 29 de octubre del 2012, en los cuales se mantiene el criterio emitido mediante el oficio NE-PGA-269-2012 del 05 de junio de 2012).

## **II. SOBRE LOS HECHOS NO PROBADOS.**

No existen hechos de interés para la resolución de este asunto, que deban tenerse por no demostrados.

## **III. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.**

En el caso sometido a estudio, se observa que el recurrente fue notificado del acto de adjudicación, el día 03 de setiembre de 2012. (Ver folio 343 del expediente de la contratación) y que el recurso fue interpuesto el día 07 de setiembre de 2012, visible al folios 390 del expediente administrativo), con lo cual se evidencia que el recurso fue interpuesto en tiempo, cumpliéndose con ello el primer requisito de admisibilidad. Asimismo, consta en el recibido del recurso, que éste se presentó ante la Unidad Regional Central Occidental, lo que acredita el cumplimiento del artículo 92 inciso a) de la Ley de Contratación Administrativa, que exige que el recurso sea interpuesto ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado y que en este caso, resultó ser la Comisión Local de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental. (Ver folio 390 en el expediente administrativo) Finalmente, se constata que el recurso se encuentra firmado por quien ostenta la legitimación para hacerlo respecto al recurrente (Ver folio 94 del expediente administrativo); por lo anterior, el recurso interpuesto por el oferente **SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A.** es admisible, por cumplir con los supuestos establecidos en la normativa de contratación administrativa.

## **IV. SOBRE LA LEGITIMACIÓN Y LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.**

En el caso en estudio, la empresa Sistemas Binarios S.A. impugnó la adjudicación de las líneas 3, 4, así como la declaratoria de infructuosa de la línea 8. En lo que respecta a la línea 4, el recurrente fue admitido al concurso y se encuentra posicionado en el segundo lugar de la tabla de evaluación; por lo tanto, ostenta la legitimación necesaria para recurrir esta línea. Ahora con respecto a la línea 3, el precio ofertado fue considerado como excesivo y con respecto a la línea 8, su

oferta fue excluida por no aportar la marca del producto ofrecido. Pese a ello, se evidencia que el recurso se basa justamente en defender la elegibilidad de su oferta para estas líneas. Por lo tanto, es necesario conocer el fondo del recurso y así definir la procedencia de sus alegatos. **V. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO.**

**1. Con relación a la impugnación de la adjudicación de la línea 3:** Alega la recurrente que tanto la empresa adjudicataria UMC de Costa Rica S.A. como la oferta de la empresa ELVATRON S.A., segunda mejor posicionada en la tabla de evaluación, resultan inelegibles ya que los conectores no cumplen con la condición de ser reutilizables exigida por el cartel, y argumenta en cambio que los conectores cotizados en su oferta si cumplen con esta característica.

Al respecto, es importante explicar que con motivo de la interposición de este recurso; el dictaminador técnico, mediante el oficio NE-PGA-512 de fecha 01 de octubre del 2012, ampliado con el oficio **NE** PGA-566-2012 de fecha 29 de octubre del 2012, emitió un nuevo criterio en donde aclaró que el conector cotizado, tanto por el adjudicatario como por la empresa El vatron S.A., no reúne la característica de ser reutilizable, por lo que efectivamente, no cumplen con los requerimientos del cartel. Además, aclaró también en esa oportunidad, que el precio cotizado por el recurrente para esos artículos si resulta razonable, dado que tiene la característica de reutilizable, lo cual hace que tenga un precio superior al cotizado por la adjudicataria y que fue el que originalmente se tomó como base para efectuar la comparación de precios. De lo anteriormente expuesto, se concluye que lleva razón el recurrente en sus argumentos, ya que cotizó un conector reutilizable que de conformidad con el análisis posterior realizado por el Núcleo Eléctrico, se estima que su precio es razonable de acuerdo a las características que presenta dicho conector. En ese orden de ideas y visto por demás que la empresa adjudicada se allanó a los argumentos del recurso, resulta procedente declarar con lugar este recurso en lo que a la línea 3 se refiere, por lo que se anula la adjudicación recaída a favor de la empresa UMC de Costa Rica S.A.; para readjudicar dicha línea a la empresa Sistemas Binarios S.A. **2) Con relación a la impugnación de la adjudicación de la línea 4:** En relación con esta línea, el recurrente indica que la oferta de la empresa adjudicataria no cumple con las condiciones del cartel, por cuanto para el bien solicitado, la empresa sólo indicó la marca y no el modelo y que al existir varios modelos de dicha marca que sí cumplen con lo solicitado en el cartel, la Administración no tiene certeza de cuál modelo es el que se está ofertando. Al respecto, el dictaminador técnico señaló que la falta de indicación del modelo en la oferta es irrelevante ya que el bien requerido en la línea 4, es un producto de carácter universal por lo que la sola indicación de la marca es suficiente para determinar el cumplimiento de los requerimientos del cartel. <sup>7</sup>Sobre este aspecto, debe resaltarse que el apartado 3.7 del cartel establece como requisito obligatorio la indicación de la marca y no el modelo. Por lo tanto, tomando en consideración lo indicado, tanto en el cartel, como por el criterio técnico emitido en ocasión del recurso, lo procedente es mantener el criterio externado en el acto de adjudicación para la línea 4 y consecuentemente, rechazar el recurso sobre este aspecto. **3) Con relación a la impugnación de la declaratoria de infructuosa de la línea**

**8:**

Finalmente, en cuanto a la línea 8, el recurrente alega que su oferta sí indicó la marca del bien solicitado, sin embargo, el estudio técnico indicó erróneamente que no lo hizo, y por tal motivo, su oferta fue excluida del concurso para esa línea. Consultado el dictaminador técnico sobre este tema, en ocasión de la interposición del presente recurso, el Núcleo Eléctrico reiteró que mantiene su posición en el sentido de que el recurrente no cumple con el punto 3.7 del cartel, ya que la marca que consta en la oferta del recurrente se refiere a uno de los componentes del KIT. Además, el nombre indicado para el kit no es una marca comercial. De acuerdo con lo expuesto, se confirma la imposibilidad del recurrente para constituirse en potencial adjudicatario del presente concurso en lo que respecta a dicha línea, por lo que resulta procedente rechazar de plano la impugnación del recurrente para esta línea. Por lo que procede rechazar el recurso.

**POR TANTO**

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, resuelve: I. Declarar parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la empresa **SISTEMAS BINARIOS S.A.** en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000008-03, consecuentemente, se anula la adjudicación de la línea 3, recaída en la empresa **UMC de Costa Rica S.A.** II. Readjudicar la línea número 3 a la empresa recurrente Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. en virtud de cumplir con especificaciones del cartel y tener precio razonable, por un monto de \$7.680.00III. Confirmar el acto de adjudicación de la línea 4, recaído en la empresa Framasoluciones S.A. de la Licitación Abreviada 2012LA-000008-03.8 a. Se confirma la declaratoria de infructuosa de la línea 8 por no existir oferentes que cumplan técnicamente.

**IV. Dar por agotada la vía administrativa. NOTIFÍQUESE. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**

**POR TANTO:**

**ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

- 1. APROBAR EL BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y I. DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA SISTEMAS BINARIOS S.A. EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2012LA-000008-03, CONSECUEMENTE, SE ANULA LA ADJUDICACIÓN DE LA LÍNEA 3, RECAÍDA EN LA EMPRESA UMC DE COSTA**

**RICA S.A. II. READJUDICAR LA LÍNEA NÚMERO 3 A LA EMPRESA RECURRENTE SISTEMAS BINARIOS DE COSTA RICA S.A. EN VIRTUD DE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES DEL CARTEL Y TENER PRECIO RAZONABLE, POR UN MONTO DE \$7.680.00 III.CONFIRMAR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LÍNEA 4, RECAÍDO EN LA EMPRESA FRAMA SOLUCIONES S.A. DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2012LA-000008-03.8 A. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA DE LA LÍNEA 8 POR NO EXISTIR OFERENTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE.**

**2. SE DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.**

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, del mismo día y lugar finaliza la Sesión.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4589.**